Sábado 17 de Junio de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II.—Núm. 424

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

Hoy 17—ss. Manuel, Nicandro y Marciano mrs.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 17 de 1871

El empréstito y los intereses generales.

El empréstito es una obligacion qua grava al presente y al futuro y mas al futuro que al presente.

Su empleo tiene por consiguiente que abrazar, para ser justo, la mayor suma de intereses permanentes, que lo sean tanto en la actualidad como en el porvenir.

No parece que estos objetos entran en las ideas del señor Ministro del Interior, puesto él dá á estos dineros obtenidos á costa de todos, la aplicacion mas limitada posible, aun en el presente mismo.

La idea de la Caja de Crédito Nacional, nació en la prensa de padres desconocidos.

En seguida se atribuyó su paternidad á un miembro del Gobierno Nacional bajo cuya paternidad se deslizaba.

Por último ha quedado como hija misteriosa de las tinieblas, sin encontrar quien la defienda ni ampare y tropezando con una agresion á cada paso.

La desconfianza natural que inspira este hijo espureo y sin nombre pooible, esplica el sentimiento instintivo que se levantó en su contra y la conciencia que vá formándose á su respecto.

Despues de ese sentimiento y de esa conciencia ha venido la discusion que habla, que lo ataca y sostiene sus ataques con argumentos á los cuales solo responde el silencio por todos lados.

Todo esto forma naturalmente una atmósfera desfavorable y de mal agüero para un plan que se presenta por si mismo tan trunco, incompleto é ineficaz, que si responde á una idea del gobierno debe ir al Congreso formulada en un proyecto, y que, si no responde realmente á un pensamiento gubernativo compromete la seriedad de los hombres de Estado á los ojos del pueblo cuyos intereses están llamados á gestionar.

No podia, por lo demás, ser halagueña la acogida que hallasen en la opinion y en la prensa el proyecto ó las ideas del señor Ministro del Interior.

Ellas pueden reasumirse como sigue:

Constituir al Estado en banquero, viviendo de los fondos que accidentalmeníe llegaban á sus manos y que el pueblo, por el órgano de sus representantes, habia destinado á obras reproductivas que impulsando vigorosamente los elementos de su progreso moral y material, robusteciesen la union de los pueblos, acortando las distancias, sirviesen al fomento de la riqueza, facilitasen las comunicaciones, diesen valor á los productos, á la tierra y al trabajo, aumentasen los alicientes de la inmigracion y constituyesen asi una rica herencia para las generaciones futuras sobre quienes debia pesar en gran parte el pago de las sumas aplicadas hoy á objetos de tan grande utilidad para ellas.

La sustitucion de estos grandes fines por los limitadísimos del proyecto ministerial, no podia encontrar prosélitos en el pueblo contribuyente.

A parte de los inconvenientes de la caja de crédito, tal como se habia concebido, fácilmente se concibe que ella no podia existir sinó temporalmente, no importando por lo tanto una institucion permanente ni una aplicacion fecunda de los capitales que solo podian destinarse en definitiva á las obras decretadas y temporalmente á los objetos de evitar el menoscabo que producia el pago de intereses sobre capitales paralizados por su falta de destinacion inmediata.

Se comprende que, dada la imprevision con que se contrató el empréstito, estipulando la percepcion inmediata de sumas que solo se necesitaban gradualmente, el patriotismo y el buen órden administrativo requerian que se buscase el medio de evitar ó disminuir las pérdidas.

Pero, al determinar el servicio que podia prestar provisoriamente un empréstito que pesaba sobre todos, la primera aspiracion que debió consultarse fué la de que ese servicio aprovechase igualmente á todos ó por lo menos á la mayor suma de intereses.

¿Se encuentra consultada esa aspiracion, tan justa y legítima, en las ideas del señor Ministro del Interior?

De ninguna manera.

El Ministro del Interior hace al Estado banquero y convierte á su Tesorería en un Banco, con los fondos de los contribuyentes, puesto que, por mas que quieran darse á la nueva institucion formas especiales, ella no viene á ser en el hecho otra cosa que una sucursal de la Tesorería, convertida en Banco y participando de los inconvenientes fundamentales que hemos señalado.

Convertida la Tesorería en Banco y el Gobierno en banquero ¿á qué van á aplicarse los dineros del pueblo cuyo giro determina?

¿Qué masa de intereses sociales, comerciales ó industriales van á servir, para hacer que participe de los beneficios de la institucion al mayor número de personas?

Ninguna.

Segun las ideas del Ministro del Interior, la destinacion provisoria de los fondos del empréstito, viene á un solo capital, á una sola especie de capitalistas, á los tenedores de fondos públicos, es decir, viene á favorecer á una determinada y limitadísima clase de especuladores, y á circunscribirse á una única y peligrosa especulacion aleatoria.

El Gobierno distrae y pone en peligro aquellas grandes sumas, se lanza en el mar agitado de las operaciones de Bolsa para solo producir un beneficio á personas determinadas y sin tomar en cuenta el deber en que está de estender ese beneficio á todo el pueblo contribuyente, que ha levantado el empréstito en bien de la comunidad y que solo á esta condicion habia consentido en pagarlo.

Este ya no es siquiera el gobierno banquero: es el gobierno *bolsista*, jugando con su propio crédito y descredito en la rueda jiratoria de la Bolsa! *Proh pudor!*

Fuera de esto, la caja de crédito no presenta sino un beneficio ilusorio al estado, en el descuento de letras de Aduana y una facilidad funestísima en el descuento de las letras de Tesorería.

En efecto, el descrédito mismo que seria la consecuencia del abuso en la deuda flotante, serviria al gobierno mismo de freno para no llevar sus compromisos mas allá de sus medios.

Pero el dia en que hubiera un Banco con capital de 20 millones y la obligacion de descontar al 7 por ciento todas las obligaciones del gobierno ¿qué sucederia?

Todo el mundo aceptaria, es cierto, los vales de Tesorería desde que podia realizarlos con la pérdida de un interés módico. Pero esta misma facilidad crearia otra facilidad llena de peligros.

El Gobierno podria amontonar libramientos sobre libramientos, puesto q' siempre hallaban colocacion por la facilidad de descontarlos; y un dia todo el capital de la caja de crédito se habria convertido en papeles que el gobierno no le podria pagar.

Pero esta observacion solo la hacemos aquí de paso.

La faz principal bajo la cual examinamos hoy la destinacion que se proyecta para el empréstito era el servicio limitado que se aconsejaba, cuando debia consultarse el interés mas general y al beneficio de todo el pueblo contribuyente.

He ahí por qué teniendo en vista el error que se cometió al contratar el empréstito, la necesidad de que los fondos no permaneciesen inactivos y la justicia de aplicarlos provisoriamente á objetos de que se reportase un bien general, aconsejábamos que se colocasen, en su mayor parte, en el Banco de la Provincia, entregando el resto á los Bancos particulares, como depósito á interés.

El Banco de la Provincia, como los bancos particulares en su esfera, responden á intereses múltiples y generales. Ellos lanzan su dinero á la corriente del pueblo, fecundan el trabajo y aumentan asi la riqueza pública y el bienestar individual. Agregan al capital efectivo el capital del crédito y doblan así los medios individuales de accion que producen la prosperidad general.

Estos beneficios todos pueden reclamarlos y sirven á la responsabilidad pecuniaria como á la responsabilidad moral.

El capitalista, el negociante, el hacendado, el industrial, como el comerciante al menudeo y el mas humilde obrero pueden aprovechar de estos beneficios comunes.

Donde quiera que exista la garantía del trabajo, puede ser alentada y fecundada por el capital con que los Bancos le brindan.

Por eso, aun cuando la idea que proponiamos, sin ser absolutamente buena, del punto de vista de la economía y siéndolo solo en presencia del hecho que producia la mala forma en que se negoció el empréstito, era prácticamente la única posible y sobre todo era la mas justa y la mas moral, por cuanto tenia presente el mayor beneficio para todos.

Entretanto, el señor Ministro del Interior, perdiendo de vista este vasto horizonte se encierra en el círculo limitado de una clase de capitalistas, pone á su servicio el dinero de todo el pueblo y resuelve el problema de la colocacion provisoria de veinte millones de duros beneficiando á los tenedores de fondos públicos, para fomentar á costa de su propio crédito el agio de los fondos públicos, retenidos en pocas manos de especuladores, haciéndose el *Estado agiotista* en competencia con los particulares!

El fondo público, sea que se le considere del lado de los intereses fiscales ó de los intereses particulares que á él se ligan no responde á la gran exigencia que no puede dejar de consultarse en el presente caso, la de difundir la mayor suma de bienestar entre el mayor número de personas, para que la aplicacion del empréstito que ha de pagar el pueblo sea equitativa y fecunda.

Por lo tanto, aun cuando el fondo público no sea en si mismo, la operacion destinada á beneficiar á los tenedores á costa de los contribuyentes, es injusta desde que distrae para objetos del momento y en bien de personas determinadas los capitales destinados á obras cuyo beneficio actual y futuro está destinado á compensar los quebrantos que imponen al pueblo.

Si á esta injusticia se agrega la circunstancia de que la apreciacion de los fondos es ficticia y la inmoralidad de que el Gobierno especula con su propio descrédito, negociando con la depreciacion de los fondos, no sabemos á que vienen á responder entonces las ideas del señor Ministro del Interior.

Por lo demás estas ideas no pueden convertirse en hechos sino buscando su camino legal.

Para aspirar al triunfo, necesitan representar un pensamiento oficial, convertirse en proyectos de ley y exhibirse á la luz pública en las deliberaciones del Congreso.

Entonces no dudamos que la Legislatura q' empeñó por treinta millones el crédito y los recursos de la Nacion, con la idea de que todos alcanzaran los beneficios de la destinacion definitiva del empréstito, ha de consultar en su destinacion provisoria los mismos objetos, teniendo en vista que las cargas impuestas á todos, en el presente y en el futuro, no pueden redundar en beneficio de intereses que no son los de la generalidad.

Aun no hemos agotado la materia con este tercer artículo sobre la *Caja de Crédito* del señor Ministro del Interior. Mañana continuaremos, y proseguiremos en la tarea hasta que percibamos siquiera un eco sordo que nos responda.

Elecciones.

Si el movimiento electoral porque hemos pasado se ha hecho sentir exiguamente en sus resultados materiales, no puede negarse que sus tendencias morales han sido satisfactorias y de grandes resultados.

Los hombres de buena fé que consultan el bien público en la composicion futura de las cámaras provinciales, han dado todos pruebas de una alta imparcialidad.

Esa imparcialidad supo encontrar la línea de la conveniencia; y sin que nadie desertase su bandera, escuchó las inspiraciones conciliadoras que no importaban una liga ni un propósito inmoral.

Buscó en las fuentes de la opinion pública las inspiraciones populares y sin buscar su fórmula en una lista definitiva, señaló rumbos generales en los que, consultando las necesidades prácticas del presente, no se renegaban los grandes intereses del pasado y del futuro, ni los principios políticos en que se fundan, ni los hombres que se ligan naturalmente á sus tradiciones.

Esta línea de conducta ha dado sus resultados, haciendo prevalecer la serenidad en todos las espíritus á fin de que, aun en medio del estravio de algunos, se jusgase á la luz de los principios austeros el manejo de los círculos políticos y los resultados aparentes que arrojaban de si las elecciones.

Bajo diversos aspectos y á veces velada por los disfraces, todas las listas tenian su colorido político inequívoco.

Nosotros nos abstuvimos de representar nuestros principios en nombres propios; pero señalamos resueltamente los rasgos de los candidatos buscando que ellos respondiesen á las exigencias actuales á la vez que respondiesen á los intereses políticos permanentes sin los cuales no es posible la existencia de una sociedad democrática.

En cuanto á los que formulaban listas, sea que respondiesen á una idea conservadora reaccionaria ó higienista, segun se decia, respondian á un propósito genérico ó á un movimiento lógico de los partidos en pugna legítima en medio de un pueblo libre.

Solo una bandera personal se vió en este movimiento: la que se agitaba en nombre de las Cámaras electoras, la que reclutaba candidatos con cuyo voto creia contar para el nombramiento de un Gobernador.

La discusion y la accion hizo que los partidos se exhibiesen.

El pueblo los ha contemplado á todos y ha podido juzgar de sus propósitos y de los medios á que se han recurrido.

La práctica de las instituciones democráticas no se realiza siempre de una manera absoluta.

Las irregularidades que pueden nacer del choque de los grandes partidos y del movimiento á veces tumultuario de un pueblo, no imprimen á los hechos un carácter uniforme y definitivo.

La verdad luminosa, la pasion generosa y noble, la justicia y el patriotismo levantados como un faro, en medio de la lucha, no pueden ser oscurecidas por las sombras pasageras que se interpongan en su camino.

Por eso, cuando en las agitaciones democráticas hay un gran principio y una opinion que han conquistado su puesto, nos ponemos de su lado, sabiendo que no se estravia nuestro rumbo.

Así sucedia, por ejemplo, en las elecciones de 1852.

El pueblo de Buenos Aires, ansioso de libertad y en nombre de su soberanía y su derecho, llevaba á las urnas electorales el nombre de sus legítimos representantes.

Un pueblo, votando como un solo hombre, desbarató la influencia de veinte mil bayonetas, entrando con este primero y espléndido triunfo al goce de las libertades públicas.

Sin embargo, en muchas mesas electorales se habian cometido irregularidades. Los ciudadanos, queriendo multiplicarse contra la coaccion militar que amenazaba su soberanía, habian votado en dos y hasta en tres parroquias.

Sin embargo ¿qué juez de conciencia no habria aprobado esas elecciones?

¿Qué hombre libre, que hombre patriota habria dudado que, al aprobarlas hacia triunfar la libertad, el derecho, la verdad?

Semejante duda no habria asomado á ningun espíritu.

¿Por qué? Porque todos veian aquel importante movimiento de la opinion de un pueblo entero; porque la verdad y el sentimiento público surgian de todas partes; porque todos sabian donde estaba la opinion popular; porque se veia levantarse la verdad grandiosa que prevalecia sobre la violencia y la mentira. Así, todo el que aprobó aquellas elecciones debió guardar en su alma la satisfaccion de haber sido fiel á su conciencia, porque esa eleccion era verdaderamente la voluntad y mas que la voluntad, el deseo ardiente del pueblo de Buenos Aires.

¿Qué importaba ante aquella manifestacion espléndida de la verdad las irregularidades que acaso servian para comprobarla?

Ella irradiaba sobre todo su luz purificadora, como aquella noble pasion que, segun la frase del poeta, cubre á la naturaleza con su manto de púrpura.

Si al lado de esto una cábala importante, un movimiento raquítico de los círculos, ocultado bajo la capa del fraude, quiere hacer pasar sus maniobras mezquinas á la sombra de las irregularidades de la eleccion del 52, pudiera contestársele con el diálogo entre el mar y el arroyo.

Porqué causaba nauseas el arroyo donde cayeron unos quintales de lodo y no se despreciaba al mar que absorve todas las impurezas del mundo?

Es que el arroyo quedaba corrompido y el mar aniquilaba la corrupcion en sus corrientes poderosas.

En 1852 la irregularidad desaparecia ante la verdad que estaba en todas las conciencias.

¿Qué verdad, qué opinion se levanta sobre las elecciones que acaban de ser anuladas para redimirlas de sus vicios insanables?

Ninguna.

Los vicios solos constituyen toda la eleccion.

¿Merece este burlesco y criminal recuerdo de elecciones el respeto y la consideracion de un grande acto popular?

Interroguen su conciencia los mismos que le han producido y digan si esa farsa representada en tres parroquias desiertas, donde votan los muertos y escrutan los inhábiles podia ser cubierta con el prestigio de las grandes manifestaciones de un pueblo!

Y si ellos mismos sonrien ante tan irrisoria antítesis ¿cómo pretenden que no fuese condenada por las cámaras, representantes de la soberanía y guardianes de los derechos del pueblo?

Las cámaras se han encontrado con una eleccion en que no habia pueblo ni opinion pública.

Como tribunal de conciencia no tenia que respetar una opinion ni una mayoria y solo tenia por delante los vicios que le señalaban y resultaron evidenciados.

Condenó, pues, y condenó digna y honradamente, cumpliendo con su deber y quebrando para el futuro las armas del fraude, dejando comprobada su impotencia.

La eleccion del 11 fué como el arroyo: no era sino lodo corrompido en su fondo y no podia decir como el mar que las impurezas se perdian en sus grandes corrientes, como se perdieron los votos dobles en las olas populares de la eleccion memorable de 1852!

Mediadores de Paz

En un periódico de Montevideo ¡«El Deber del Ciudadano» encontramos el siguiente artículo:

EL GENERAL MITRE

«Por una carta de uno de nuestros amigos influyentes de Buenos Aires, sabemos que el General Mitre debe venir de un momento á otro con el fin de asociarse al General Osorio para trabajar en el sentido de la paz á que aspira este pobre país.

«Desde ahora felicitamos al General Mitre por su pensamiento y creemos que el infatigable obrero del órden, hará cuanto esté á su alcance á fin de obtener lo único que puede resolver nuestras cuestiones políticas.

"El General Mitre y el General Osorio, estamos seguros, que alcanzarán mucho de la obcecacion de nuestros hombres de estado.

"El país no puede resistir por mas tiempo el círculo de fierro en que está colocado y nosotros creemos, que si la paz no puede hacerse, debe emprenderse una guerra á todo trance que cuanto antes salve la situacion.

"Jesucristo echó del templo á los mercaderes; el pueblo debe arrojar de la cosa pública á los que haciendo un negocio de la patria, no quieren transigir mientras hayan contratos de vestuarios, empréstitos y personerías.

"Ojalá se nos escuche, y que la buena fé de los mediadores encuentren el camino de la salvacion del país.

"Las conferencias que han tenido lugar entre el Presidente de la República y el General Osorio no pueden ser muy largas y acaso pocas horas nos faltan para haber resuelto el problema.

"Bien venidos sean los mensageros de paz».

En la revista comercial del mercado se leen estas otras líneas referentes al mismo asunto:

"*La situacion y la Bolsa*—Se habla nuevamente de proposiciones de paz, como lo anunciamos en nuestra última *Revista*, y se cree que el general Osorio las presentará de acuerdo con el general Mitre.

"En el punto á que han llegado las cosas, creemos muy oportuna esa tentativa, porque si hay buenos deseos de una vez, uno y otro campo, es indudable que nada se podria hacer sin la intervencion amigable de un tercero que pueda conciliar las pretensiones de los contendentes, y, en caso preciso, ofrecer garantías satisfactorias para la fiel ejecucion de las bases acordadas.

"A nombre del comercio y de los intereses vitales del país, hacemos votos por el buen éxito de la tentativa pacificadora que se proponen llevar adelante los generales Osorio y Mitre."

Podemos asegurar que la noticia que dán los diarios de Montevideo carece de fundamento. Aun cuando sea cierto que la cooperacion del General Mitre para los trabjos de la paz en union con el General Osorio, haya sido solicitada de alguna manera, el General Mitre no asumirá, en asuntos internacionales que pueden afectar directa ó indirectamente el decoro ó el interés de su país, ninguna posicion que no sea en representacion de su país y de acuerdo con la política que siga su gobierno en tal sentido. Cualquiera que sea su modo de ver sobre el particular, y, por vivos que sean sus deseos de ver restablecida la paz en un país amigo, vecino y hermano, no le toca tomar una actitud personal en cuestiones en que la República Argentina puede tener un rol mas alto, ni hacer valer influencias privadas en presencia de la alta influencia de los poderes públicos de la Nacion.

Y ya que hacemos esta rectificacion sobre un punto aislado, que se le liga con una cuestion que á todos interesa, pondremos á nuestros lectores al corriente de lo que hay respecto de los trabajos de mediacion y de paz que actualmente se hacen en la República vecina.

Segun estamos informados el general Osorio antes de comprometerse á mediar en la guerra civil del Estado Oriental, se dirigió á su gobierno, para conocer cual seria su línea de conducta al respecto. El gobierno brasilero aprobando el paso que pensaba dar el general Osorio en su carácter privado, declaró que no tomaria participacion alguna en el negocio, sino de perfecto acuerdo con el gobierno argentino, ó si su mediacion fuese solicitada por el gobierno oriental.

Interrogado el Gobierno Argentino á su vez, se dirigió privadamente al Gefe del Gobierno Oriental, el cual contestó que deseaba igualmente la paz, y que estaba dispuesto á emplear todos los medios para alcanzrla si fuera posible, siempre que como en nuestra cuestion de Entre Rios se salvase el principio de autoridad.

A esto se ha reducido toda la accion y toda la palabra estra-oficial del Gobierno Argentino y del Gobierno Brasilero y Oriental.

Bajo estos auspicios ha llegado el General Osorio al Rio de la Plata á trabajar personalmente en favor de un arreglo pacífico entre los partidos armados que se disputan el triunfo, representando el uno el Gobierno y las tradiciones liberales y el otro la revolucion reaccionaria contra las autoridades establecidas.

En tal concepto sabemos que ha sido solitada indirectamente la cooperacion del General Mitre para asociarse al General Osorio en su laudable empresa, que nos felicitaríamos pudiese llevar á cabo sin menoscabo del principio de autoridad, y sin comprometer con un arreglo provisorio la paz del porvenir. Nos consta que á esta incitacion el General Mitre ha contestado de una manera igualmente indirecta, lo que á su respecto dejamos dicho.

Disposicion importante

Publicamos á continuacion la ordenanza municipal reglamentando la habitacion de las casas de inquilinato.

La Municipalidad, en presencia de las mas premiosas exigencias de la salubridad pública, no tenia sin embargo facultad suficiente para dictar ciertas medidas coercitivas.

Entónces ha atendido á la exigencia y obviado la dificultad apelando á los medios indirectos.

En lugar de las demoliciones y de las indemoizaciones costosas que seria su consecuencia, ha dado su reglamento de habitacion cuyo resultado viene á ser que no sean ocupadas las localidades que no se pongan en condiciones de salubridad, y que las que estuviesen en estas condiciones no se habiten por un número de personas que puedan comprometerlas.

Si una habitacion es ocupada por mas del número de personas que es permitido, su dueño ó locador queda castigado por la multa. Si la localidad es en si misma inhabitable, el perjuicio será mayor, porque el hecho determina su clausura á los efectos del inquilinato colectivo.

De esta manera la Municipalidad se ahorra vigilancia, porque hace del locador un agente suyo y pone el interés particular de su lado por cuanto el locador es el primer interesado en que no se inhabilite su casa de inquilinato.

Por eso pensamos que la ordenanza municipal que nos ocupa será efectiva, á la vez que responde á las exigencias de la salubridad pública en el objeto que la motiva.

En cuanto á las capacidades nos parecen bien calculadas, siendo mayores que las determinadas en otra parte, lo que es muy acertado en un país donde sobre el espacio y el terreno y donde solo la especulacion sórdida puede reducirlo á límites inconciliables con la salud de la poblacion.

Hé aquí la ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL.

Art. 1° Todo hotel, casa de inquilinato y, en general, toda casa en que se dé alojamiento ó sea habitada por mas de una familia, queda sujeta á la inspeccion y vigilancia de los comisionados de manzana, inspectores y comisiones de parroquia, así como de la policía é inspectores de higiene de la municipalidad.

Art. 2° Las casas comprendidas en el artículo anterior tendrán en su portería, oficina ó alojamiento del dueño, una relacion numerada de las piezas destinadas á alojamiento con espresion del número de individuos que segun la presente ordenanza, puede contener cada una de ellas, fijándose en la puerta de cada pieza el número de individuos que pueden habitarla, con arreglo á lo dispuesto en el artículo siguiente.

3.° Toda habitacion destinada á dormitorio, deberá tener por lo menos treinta varas cúbicas de capacidad, no pudiendo habitar en ella sino una sola persona; sesenta varas cúbicas las destinadas á dos personas, noventa las destinadas á tres personas, siendo prohibido que en una pieza de treinta varas cuadradas y de 120 cúbicas de capacidad puedan habitar mas de cuatro personas.

Es entendido que ninguna pieza podrá tener menos de cuatro varas de altura.

4.° Las casas á que se refiere el artículo 1.° deberán observar todas las disposiciones de aseo é higiene prescriptas por las ordenanzas municipales ó por las comisiones de higiene de Parroquia, autorizadas al efecto por la municipalidad, así en lo relativo á sus pisos, paredes, techos, desagües y ventilacion, como en lo concerniente á cocinas, letrinas, resumideros y depósitos de basuras bajo la pena de tres mil pesos y quinientos diarios mientras haya habitantes en ella.

5.° Los infractores de lo dispuesto en los cuatro artículos anteriores serán penados por la primera vez con una multa de quinientos pesos moneda corriente, doblándose la multa en cada reincidencia, hasta la cantidad de tres mil pesos, y con cien pesos por cada dia que pase despues de vencido el término que se hubiese concedido para practicar las obras de que habla el artículo 4.°, caso de que no hubiese verificado, debiendo pagar dichas multas el que haga cabeza en las casas á que esta ordenanza se refiere.

Art. 6.° Cuando previa inspeccion é informe por escrito de un inspector de parroquia ó municipal, resulte que algunas de las casas á que se refiere esta ordenanza, habia sido denunciada como insalubre en parte ó en el todo, la Municipalipad nombrará una comision de vecinos que asociada al respectivo inspector declaren si la casa en cuestion la encuentran en condiciones de poner en peligro la vida ó la salud de sus habitantes, y si así fuese declarado, resolverá sobre el particular la Comision de Higiene parroquial, mandando cerrar provisoriamente la casa ó prohibir la habitacion de parte de ella, hasta tanto sea puesta en las condiciones higiénicas que se prescriban, pudiendo los interesados apelar en el término de ocho dias para ante la Municipalidad de la decision de las Comisiones de Higiene de parroquias.

7.° La prohibicion absoluta de ocupar una casa de inquilinato, q' se halle en las malas condiciones higiénicas que pongan en peligro la vida ó la salud de sus habitantes; solo podrá ser presenciada por la Municipalidad, prévios los requisitos de que habla el artículo 6° y el exámen de una comision de su seno, asociada al Ingeniero municipal y á un miembro facultativo del consejo de Higiene pública ó médico parroquial dejando á los interesados su recurso á salvo ante quien corresponda.

Limpieza de la ciudad.

NOTAS DEL CONSEJO DE HIJIENE A LA MUNICIPALIDAD

Consejo de Hijiene Pública.

Buenos Aires, Junio 8 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal de la ciudad.

El estado en que se encuentran las calles del Municipio—á consecuencia de las lluvias, entraña peligros para la salud pública, y debe por consecuencia llamar sériamente la atencion de esa honorable corporacion.

Si no se pone un pronto y oportuno remedio, el barro y las aguas detenidas entrarán en fermentacion bajo la influencia de los rayos solares, lo que puede dar lugar al desarrollo de enfermedades infecciosas.

¿No podria hacerse en un momento dado y en la oportunidad conveniente, un lavado y barrido general de toda la ciudad, que aseara nuestras calles y veredas, y evitara de esa manera una nueva calamidad pública, cuya posibilidad no puede negarse?

El Consejo cree realizable este pensamiento, y animado de esta creencia tiene el honor de dirigirse al señor Presidente, á fin de que se sirva oir al respecto la opinion de la honorable Municipalidad.

Dios guarde al señor Presidente.

LUIS M. DRAGO.
Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

Consejo de Higiene Pública.

Buenos Aires, Junio 15 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal de la ciudad.

El Consejo ha recibido la nota de esa honorable corporacion, fecha 13 del corriente, en contestacion á la que le pasó con fecha 8, relativa al estado de nuestras calles.

Al dirigirse el Consejo al Sr. Presidente con aquel motivo, usó de un perfecto derecho, y cumplió con un deber estricto, como siempre que aconseja medidas de hijiene general.

El consejo crée que la Municipalidad tiene á su disposicion bastantes elementos para desempeñar su cometido, convenientes ordenanzas sobre el particular, Inspectores nombrados *ad hoc* (como el de tramways, los que contribuyen no poco al mal estado de nuestras calles por la inobservancia de los reglamentos dados), y miembros muy capaces para proponer y dar direccion á la manera de asear la ciudad, y de mantenerla en constante aseo. El Consejo no es el encargado por la ley de desempeñar esas funciones, que son del resorte municipal. Si lo fuera, aceptaria con la mejor voluntad el valioso ofrecimiento que se le hace en la nota citada.

Por otra parte, el consejo no quiere dejar precedentes para que alguna vez se le haga el cargo de que la dura leccion no le ha aprovechado; quiere hemos querido probar por el contrario que en su esfera de accion propende á mejorar las condiciones hijiéicas de esta ciudad cuya salubrificacion no puede conseguirse ciertamente en un solo dia porque será la obra de mucho tiempo, y requiere el concurso de todos.

En la opinion de esta corporacion, debiera inocularse en el ánimo de los habitantes del municipio, desde los mas elevados hasta los mas humildes, el sentimiento del deber hijiénico, permitasele esta espresion. Debiera llevárseles el convencimiento de la necesidad que tiene cada uno de trabajar por si para la salud de todos. Si cada casa estuviese en las condiciones debidas; si la hijiene se observase en ella de un modo conveniente; si cada vecino cuidara de la parte de calle correspondiente á su casa, no permitiendo aguas estancadas, etc., mucho habriamos adelantado en el sentido de impedir el azote de enfermedades epidémicas.

Si el consejo firmemente animado de estas ideas, se dirije á las autoridades, como acaba de hacerlo á la municipalidad, proponiéndole medidas para salvaguardar de la salud pública cuanto le atribuya una intencion torcida. Lo guia un noble y lejítimo interés.

Tengo el honor de saludar al señor presidente con mi mayor consideracion.

LUIS M GRAGO.
Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

Noticias generales.

Defunciones de ayer.

Fiebre amarilla.....	4
Varias enfermedades.....	18
Total.....	22

Centro Republicano Federal Español.

Esta sociedad se reune el Domingo 18 del corriente, á la una de la tarde, en la calle de Reconquista N. 153, para tratar de asuntos importantes.

Se advierte que es la segunda citacion, y que se tomarán acuerdos con el número de miembros que concurran.

Por órden del P.

Pedro Arnó.
Secretario.

Ferro-carril argentino.

El «Times» del 11 de mayo registra lo siguiente.

«La suscricion para la compañía de los caminos de fierro argentinos, cuyo capital es 960,000 libras esterlinas en acciones de 20 libras esterlinas, abonando el gobierno de Buenos Aires la garantía del interés de 7 por 100.

«El precio de la emision es de 18 libras, lo que eleva el interés á 7 3|4 p§.

«La línea partirá de la ciudad de la Concordia hasta Monte-Caseros en la estension de 96 millas inglesas, y luego que el tránsito dé 3 1|2 p§ sobre el costo, los accionistas tendrán las mismas ventajas para prolongar la construccion por espacio de 85 millos hasta Mercedes, inmediato á la frontera del Brasil.

Estado Oriental.

Fechas hasta el 14.

Por las siguientes líneas que tomamos del *Ferro-carril* parece que la paz será un hecho.

Dice el cólega.

«Con íntima satisfaccion nos apresuramos á dar una agradable nueva al pueblo, que estamos ciertos, ha de recibirla con justo plácemo.

La paz si no es ya un hecho, puede darse por realizable.

Si bien nuestra declaracion carece de autorizacion oficial, podemos garantir que nos llega de una fuente segura, pues de otro modo no nos atreveriamos tampoco á hacerle pública.

En la conferencia celebrada ayer parece que el general Osorio presentó las bases de arreglo únicas que el Gobierno estaba dedicado á admitir á nombre y en representacion del partido liberal.

Esas bases, que proponen los gefes de la revolucion, son las siguientes, segun se nos informa:

Acatamiento y reconocimiento del gobierno y autoridades constituidas.

Desarme de las fuerzas en armas, las que se acogen al decreto de amnistía Promulgado por el Gobierno y las Honorables Cámaras.

Reconocimiento de los grados que tenian los gefes de la revolucion, antes de invadir el territorio.

Sufragio libre garantido.

Hé ahí las condiciones con que el general Osorio á nombre de los gefes de la revolucion propone y el gobierno acepta, segun nos informa, una transaccion pacífica, en la lucha cruenta en que nos hallamos empeñados.

Repetimos que no tiene carácter oficial esta declaracion, pero las bases que dejamos indicadas son las generalmente esparcidas en el pueblo, y las que se nos han hecho conocer por persona de todo nuestro respeto, y que está en situacion de saber los altos secretos de Estado.

Mas se nos ha dicho, y es que en caso, como muy probable es suceda, de que las bases estipuladas por el General Osorio sean aceptadas, mañana mismo se nombrará una Co-

---

FOLLETIN

LOS FILIBUSTEROS

NOVELA AMERICANA

POR

M. GUSTAVO AIMARD

Nada tenia de fácil la mision de que el jefe se habia encargado, ó que mas bien le confiaron sus amigos; pero Cabeza de Aguila era un hombre experimentado, muy al corriente de las tretas indias, y dotado de esa calma inalterable que en las circunstancias críticas de la vida entra por mucho en el buen éxito. Despues de haberse separado de sus compañeros, llevó su caballo al paso hasta la orilla del agua, y cuando llegó al sitio por donde queria vadear el rio, tenia ya su plan perfectamente formado y madurado.

El jefe, en vez de pasar á la orilla por donde habia de llegar el enemigo en pos del incendio, se dirigió á la orilla opuesta. Tan luego como hubo llegado á tierra, dejó que su caballo tomase resuello durante algunos minutos, le enjugó bien el agua, y luego, plantándose de un salto sobre la piel de pantera que le servia de silla, se lanzó á escape tendido en direccion al campamento enemigo.

Aquella carrera furiosa duró dos horas. Hacia ya mucho tiempo que la noche habia sucedido al dia, los siniestros resplandores del incendio servian de faro al jefe, y le indicaban en las tinieblas el camino que debia seguir.

Al cabo de aquellas dos horas, se encontró el indio precisamente enfrente de la punta mas avanzada de la isla, en que los Apaches se hallaban ocupados en aquel momento en reunir los leños flotantes destinados á servirles para la sorpresa que meditaban contra la colonia.

Cabeza de Aguila se detuvo.

A su derecha, muy lejos, detrás de él, brillaba el incendio en el horizonte; en torno suyo todo era oscuridad y silencio.

Durante mucho tiempo, estuvo el indio mirando atentamente á la isla; un presentimiento secreto le advertia que allí estaba para él todo el peligro.

Sin embargo, el jefe, despues de haber reflexionado detenidamente, resolvió avanzar todavia algunos pasos, y volver á cruzar el rio por la punta opuesta de aquella isla que le era tanto mas sospechosa cuanto mas tranquila parecia.

Antes de llevar á ejecucion su proyecto, iluminó su mente una inspiracion repentina; echó pié á tierra, ocultó su caballo en una espesura, dejó su rifle, y se quitó su manto de piel de bisonte; en seguida, despues de haber procurado sondear con una mirada penetrante las tinieblas que le rodeaban, estendió en el suelo, y arrastrándose por entre la yerba, llegó á la orilla del rio; se metió muy despacio en el agua, y tan pronto nadando, con precaucion, como zambulléndose, se dirigió á la isla, á la que tardó muy poco en llegar.

Pero en el momento en que hacia pié en la arena é iba á enderezarse, llegó á su oido un rumor casi imperceptible: le pareció observar sobre al agua, muy cerca de él, un movimiento de remolino extraordinario; Cabeza de Aguila se zambulló de nuevo, y se alejó de la playa, á la cual habia estado muy próximo á subir.

De improviso, en el momento en que reaparecia en la superficie para respirar con desahogo, vió brillar delante de si dos ojos chispeantes, recibió un golpe violento en el pecho, giró sobre si mismo, aturdido por aquel ataque repentino, y sintió que una mano nervuda le oprimia la garganta cual un tenaza de hierro.

El momento era suprsmo: Cabeza de Aguila comprendió que estaba perdido sino hacia un esfuerzo desesperado, y lo intentó. Apoderándose á su vez del enemigo desconocido que le tenia agarrado por la garganta, le enlazó con el vigor de la desesperacion.

Entonces comenzó en el rio una lucha horrible y silenciosa, lucha siniestra en la que cada cual queria dar muerte á su adversario, sin pensar en rechazar su ataque. El agua, alborotada por los esfuerzos de dos combatientes, se arremolinaba como si hubiesen estado peleando cocodrilos. Por fin subió y flotó sobre la superficie del agua un cuerpo ensangrentado y desfigurado; luego, al cabo de algunos segundos, apareció sobre el agua una cabeza descompuesta por las emociones terribles de aquel combate, dirigiendo miradas extraviadas á derecha é izquierda.

Al ver el cadáver de su enemigo, el vencedor tuvo una sonriza diabólica; se dirigió hácia él, le cogió por su moño de guerra, y al paso que iba nadando, con una mano le arrastró, no hácia la isla, sino hácia el lado de tierra firme.

Cabeza de Aguila habia vencido al apache que le atacó de una manera tan imprevista.

El jefe llegó á tierra, pero no abandonó el cadáver, sino que, por el contrario, siguió arrastrándole hasta que le tuvo completamente fuera del agua, entonces le arrancó la cabellera, desollándole el cráneo, se colgó del cinto aquel trofeo hediondo, y volvió á montar á caballo.

El indio habia adivinado la táctica de los Apaches: el ataque de que estuvo muy próximo á ser víctima, le habia revelado la estratajema que meditaban, y por lo tanto era inútil que continuase su exploracion á la isla. Solo que, como si hubiese abandonado á la corriente el cadáver de su enemigo, este habria ido á parar indudablemente en medio de sus hermanos, y hubiera revelado la presencia de un espia, tuvo el cuidado de sacarle á tierra, en donde á no ser por una casualidad, puntoímenos que imposible, nadie le descubriria hasta que fuese ya de dia.

Los pocos minutos de descanso que habia dado á su caballo, bastaron para restituirle todo su vigor; el jefe hubiera podido regresar al lado de sus amigos, pues lo que habia descubierto era

mision de ciudadanos respetables, cuyos nombres se nos indican, pero que por discrecion no mencionamos, para luego de constituida trasladarse á un lugar que se indicará, y allí firmar definitivamente el convenio, que devuelva la paz á la República.

Como orientales y amante de la tierra que nos dió el sér, hacemos votos fervientes por que estas dulces esperanzas que aparecen, de llegar á un acuerdo fraternal, no se defrauden, y pronto podamos confundirnos todos en el abrazo de hermanos;—sellando una paz que hoy sería el báculo de un próspero y feliz porvenir para nuestra patria.

Aguardamos impacientes la voz oficial que nos saque de dudas.

Entre tanto, mil hurras al noble general Osorio, iniciador de la obra proficua, que hará grande y feliz á la tierra de los orientales.

A media asta.

La Prensa y *El Nacional* han anunciado q' la razon de permanecer ayer á media asta nuestra bandera nacional en todos los edificios públicos, era la muerte de S. M. Luisa, Reina de Suecia y Noruega.

No ha dejado de estrañarnos ese honor tributado á la memoria de un monarca, el dia mismo en que el pueblo argentino recibia conmovido la noticia de haber fallecido en tierra estraña el Brigadier General y Ministro Plenipotenciario de la Nacion, D. Wenceslao Paunero.

Adelantamos.

Crónica del dia

Al reclamo hecho por el Ministro de Inglaterra, por los perjuicios ocasionados á sus súbditos ingleses, durante la guerra de Entre Rios, el Gobierno Nacional ha contestado que respecto á los daños que la rebelion hubiese ocasionado, el Gobierno no podia responder, por ser estas fuerzas consideradas como rebeldes en armas contra dicho gobierno; y con respecto á los que hubiesen ocasionado las fuerzas regulares, podian elevar los súbditos dagnificados las reclamaciones respectivas, que serian atendidas como las de cualquier ciudadano argentino.

—

El valioso robo que le hicieron al Dr. Muñiz ha sido descubierto por los infatigables comisarios Wright y Gonzales.

Han restituido casi todos los objetos y entre ellos un pañuelo de cachemir de valor de quince mil pesos que los ladrones habian vendido por seiscientos.

—

D. Norberto Dias ha sido nombrado oficial escribiente de la reparticion de policia en reemplazo de D. Ricardo Gimenez que renunció.

—

Hasta ayer existian en el Lazareto sesenta enfermos de los cuales son once de viruela, cincuenta de enfermedades varias y diez convalecientes de fiebre amarilla.

—

En el vapor *República* ha marchado la compañia de zarzuela que antes anunciamos se estaba organizando en esta ciudad, para ir á funcionar en los pueblos del Rosario y Córdoba.

—

En señal de duelo por la muerte del General Paunero todos los establecimientos públicos permanecieron todo el dia de ayer con la bandera á media asta.

—

El Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca ha vuelto á tomar á su cargo la cátedra de Fisiolojia de la Facultad de Medicina, que con motivo de su ausencia á Europa en el año pasado la desempeñaba el Dr. Larrosa.

—

La anulacion de las elecciones practicadas en el dia 11 ha sido recibida por un aplauso general de todos los buenos ciudadanos, y sin embargo uno de nuestros colegas se pone furioso y tira sus manotones de ahogado.

Calma, colega, Buenos Aires quiere llevar á las Cámaras verdaderos representantes.

—

Ayer se trasladaron del Instituto Sanitario al Hospital General, los enfermos que pertenecen á la sala de Cirujia y los de la Sola segunda.

—

Procedente del Uruguay entró ante ayer el vapor de guerra *Guardia Nacional* conduciendo á su bordo un piquete de artilleria que se encontraba en esa ciudad.

—

Las noticias recibidas ayer de la República vecina nos hacen presumir que está para terminarse pacificamente la larga guerra que hace tiempo viene destruyendo ese estado.

Por una carta particular sabemos que habia salido para el campo enemigo un señor Mattos, que acompaña al General Osorio, con objeto de arreglar el punto donde debian conferenciar todos los gefes rebeldes con el General Osorio.

—

Segun las listas que publican los diarios de Montevideo, por intermedio del Cónsul Argentino en esa ciudad, se ha recolectado hasta la fecha en esa República la suma de 20010 pesos 70 centavos para atender á los pobres atacados de la epidemia en esta ciudad.

Las listas de la comision central de auxilios dan un producto de 34597 pesos 87 centavos.

—

El Gobierno de Montevideo llama á propuestas para el adoquinado de la ciudad

Las propuestas deberán hacerse por tantas cuadras cuantas sea posible adoquinar con la suma de setenta mil pesos que señala el presupuesto para gastos de empedrados.

El proponente cuya propuesta sea aceptada, depositará la cantidad de quince mil pesos en el Banco que el Gobierno indicare, apenas haya sido aceptada aquella.

—

Todos los buques que salen de este puerto con destino á los de Entre-Rios son sometidos únicamente á una cuarentena de cuatro dias.

—

La prensa de Entre-Rios aconseja al Gobierno, que atendidas las circunstancias en que ha quedado la Provincia con motivo de la guerra, seria conveniente contrajese un empréstito.

Hemos recibido de Montevideo los primeros números del nuevo periódico cientifico literario «El Club Universitario», órgano de la sociedad del mismo nombre.

Saludamos al jóven colega deseándole todo género de prosperidades en la escabrosa senda del periodismo.

—

En una correspondencia del Uruguay se dice que los Ministros que acompañaron al rebelde Lopez Jordan, se ensuentran en el Salto.

ESTADOS-UNIDOS

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Politica americana.—Cuestion domiciana.—Cambio de Grant.—Cuestion hispano-americana.—Revolucion de Cuba.

Nueva-Yook, 12 de abril. (Por vapor «Wisconsin.»)

El Presidente Grant mandó, el miércoles último, un mensaje especial al Congreso de los Estados-Unidos trasmitiendo á ambas Cámaras el estenso dictámen ó informe suscrito por los miembros que componian la comision investigadora que fué á Santo Domingo, y de acuerdo con lo que me anticipé á insinuar á vd. en mi correspondencia anterior, fecha 5 del actual, dirigidole por el vapor «Colorado», el contenido de aquellos documentos ha venido á confirmar la exactitud de mis indicaciones.

El mensaje presidencial aludido no debe, en mi concepto, aceptarse sino como una declaracion que pueda servir de base para escusar, ya que no para justificar, el repentino é imprevisto cambio de frente que el general Grant se ha visto obligado á hacer en la cuestion de la anexion de Santo Domingo, debido á la decidida y creciente oposicion q' con razoon se hacia á la administracion por varios de los hombres mas notables é influyentes del mismo partido republicano, en lo que al parecer ha sido y es aun hoy indudablemente uno de sus sueños dorados é ambiciosos, calificado por muchos no sin fundamento de especulacion monstruosa, y sobre cuya realizacion algunos individuos cuyos nombres se citan sin rebozo confiaban levantar fortunas colosales.

El general Grant en su mensaje manifiesta: Que al ser elevado á la presidencia de los Estados Unidos no habia pensado siquiera en dar ningun paso que tendiera á facilitar la adquisicion de posesiones insulares, á pesar de creer que todos los pueblos del continente que desearan ponerse bajo la proteccion de la bandera americana podian acogerse bajo las instituciones tan latas como liberales de los Estados-Unidos, y de opinar además que no debia permitirse que ninguna república independiente dentro de los límites de la América del Norte pasara á ser no solo propiedad de ninguna potencia europea, sino ni siquiera ponerse bajo su protectorado; que inmediatamente despues de su advenimiento al poder como jefe del Estado, en dos distintas ocasiones se le hicieron insistentes proposiciones por agentes del gobierno de la República de Santo Domingo, espresando los vivos deseos del pueblo dominicano, etc. para la anexion de aquella á los Estados-Unidos; que si bien entonces se abstuvo de dar contestacion alguna á dichos agentes que pudiera fomentar en lo mas mínimo los deseos espresados por los mismos, sin embargo, con el fin de mantener la doctrina Monroe y para no faltar á los deberes que su cargo le imponia, resolvió averiguar la exactitud de aquellas aseveraciones; para cuya realizacion escogió para hacer las investigaciones necesarias en Santo Domingo á un hombre (el general Babecock), en cuyo juicio é inteligencia tenia y tiene la mas ilimitada fé y confianza; que todo cuanto este agente le comunicó entonces, ha sido confirmado ahora por el detallado informe de la comision antedicha; que luego *siguió* la negociacion de un tratado ejerciendo él con dicho acto un derecho tan constitucional como el de que hizo uso el Senado al negar al mismo su sancion; que al ser el tratado rechazado por la alta Cámara se hubiera él sometido desde luego por su parte sin murmurar, si no se hubiese hallado intimamente convencido de que el asunto no habia sido presentado ante el pais y ante el Senado franca y lealmente como correspondia, lo cual le imponia el deber imperioso, tanto por el elevado cargo que él desempeñaba como por el carácter de los agentes empleados en la investigacion, que semejantes procederes fueran completamente averiguados, á fin de que ante la evidencia se disiparan los graves cargos que se han dirigido contra la irregularidad é impropiedad de la accion del Ejecutivo y los que han manchado de rechazo la integridad y la probidad del primer magistrado de la nacion y de los agentes empleados por el mismo; que en su virtud juzgó necesario que el Congreso y el pais pudieran ambos ilustrarse de una manera completa sobre tan importante asunto; que el estenso informe suscrito por los comisionados además de confirmar cuanto él habia préviamente espuesto, desvanece al propio tiempo los cargos é insinuaciones que afectaban el carácter y la honra de los que condujeron é intervinieron en la negociacion en nombre de los Estados-Unidos; que habiendo cumplido ya su mision, cesa con ella toda su solicitud personal sobre el asunto, dejando ahora por completo la entera responsabilidad del mismo á la inteligente consideracion del pueblo americano y de sus representantes reunidos en el Congreso, á fin de que estos decidan y resuelvan lo que juzguen mas conveniente y ventajoso para la nacion; que una vez los hechos sean perfectamente conocidos por todo el pais, el tribunal de la opinion pública, que raras veces se equivoca en sus decisiones, dará su fallo contar el cual no solo no tiene él ninguna política propia que oponer, sino que de acuerdo con la teoria constitucional, emitida es la suprema ley, él será el primero en acatarla en el caso de que declare que la anexion de Santo Domingo no es deseada; que en su concepto ayer lo mismo que hoy opina que tanto los intereses de Santo Domingo como de los Estados-Unidos invitan á la anexion, pero que en vista de la diferencia de opiniones que en la actualidad existen sobre el asunto, indica al Congreso la idea de que no se tome en ninguna accion definitiva sobre el asunto en las sesiones actuales del Congreso, limitándose únicamente á la impresion del informe de la comision, á fin de que el documento circule por el pais y al reunirse de nuevo el Congreso en dicie nbre próximo pueda entonces fallar este con pleno conocimiento de causa, de conformidad con los deseos del pueblo americano, y que nadie puede hacerse la ilusion de desempeñar un destino de tanta responsabilidad como el que él ocupa, sin ser algunas veces censurado por aquellos que juzgan que sus deseos y sus opiniones no son atendidos y tratados con la suficiente consideracion; y aquel que se propone dirigir los asuntos de un gran gobierno, si se halla sostenido por la aprobacion de su propia conciencia, puede apoyarse con confianza en la inteligencia de un pueblo libre en beneficio de cuyos intereses se ha desvelado, y puede indudablemente sufrir entonces con paciencia la censura de aquellos que vieron fallidas sus esperanzas.

Ayer se reunieron en el ministerio de Estado, en Washington, los miembros de la Confederacion hispano-americana, con el objeto de firmar el armisticio, hallándose completamente representados en la conferencia España y las cuatro repúblicas del Pacífico. Bolivia, que hasta ahora no habia mandado ningun representante, parece que facultó al Ministro peruano para que obrara en su nombre. La base del armisticio es, en resúmen: que durante tres años no puedan romperse de nuevo las hostilidades entre los beligerantes, reasumiendo durante dicho tiempo el comercio entre los beligerantes, lo propio que por los paises neutrales, continuándose en el interin activamente las negociaciones para la celebracion de un tratado de paz definitivo, para cuyo objeto deberá reunirse de nuevo la conferencia uno de estos dias.

Las noticias de la isla de Cuba, aun cuando continúan siendo satisfactorias, sin embargo demuestran cada dia mas y mas la exactitud de mis indicaciones, pues prueban que la insurreccion no se hallaba entonces en el estado de completo decaimiento que se suponia, ni se halla hoy todavia reducida á la impotencia, como los órganos del gobierno se complacen asegurar, y se empeñan, en su esceso de celo, en sostener.

Mal que á uno le pese, en las circunstancias presentes, los discursos, las declamaciones y los escritos deben ceder ante la evidencia de los hechos, haciendo estos completamente inútiles toda clase de comentarios.

Segun telégramas de la Habana del 10 del actual, se fundaban grandes esperanzas en los buenos resultados que se esperaban darian los movimientos efectuados por el general Balmaseda en Sancti-Spiritus. Parece que en Monte Oscuro tuvo lugar recientemente un reñido encuentro entre un batallon de artilleria y unos 800 insurrectos mandados por Vicente Garcia, en el cual las tropas españolas alcanzaron la victoria. Además habian ocurrido varias otras escaramuzas de poca importancia en los departamentos Oriental y Central de la isla.

En la actualidad reina de nuevo gran actividad y confianza entre el partido insurrecto cubano de esta, y se habla estos dias, aunque con la mayor reserva en ciertos círculos elevados, de una espedicion q' debe desembarcar el vapor «Florida» salido poco ha Halifax, en la costa de Cuba. Procuraré averiguar lo que haya sobre el asunto, en cuyo caso me apresuraré á trasladárselo á V.

VARIAS

Casimiro Perier—Con el titulo de *Casimiro Perier* ha publicado recientemente en Madrid un interesante opúsculo el conocido escritor público D. Cárlos Navarro y Rodrigo. Dedicado este ilustrado publicista á las ardientes é ingratas tareas periodisticas, en las cuales su indisputable talento le ha conquistado una posicion brillante; suele de vez en cuando—aunque no con la frecuencia que deseáramos—abandonar el agitado palenque en que apasionadamente se debaten las cuestiones de momento para echar una mirada hácia el pasado, esclareciéndole con estudios históricos enriquecidos de preciosos datos, de citas de grande estima y de juiciosas observaciones propias.

No ha mucho llamaron en efecto de una manera especial la pública atencion otros notables trabajos de esta índole del Sr. Navarro Rodrigo: presente está aun en nuestra memoria la favorable acogida que tuvo de la prensa de todos matices, uno de ellos en que se bosquejaba la grande figura del cardenal Jimenez de Cisneros; así como no es tampoco facil echar al olvido el vivisimo interés que despertó el folleto *O'Donnell y su tiempo*, lleno de curiosisimas revelaciones acerca del papel que desempeñó en nuestra patria el ilustre caudillo de la guerra de Africa.

Ni tampoco creemos se haya olvidado la sensacion que produjo la biografia de Itúrbide, advertencia y amenaza á los soldado de fortuna que en España quisiesen imitar la conducta del caudillo mejicano.

No menos de ser leido que los anteriores es el último folleto del señor Navarro y Rodrigo, tan instructivo por los datos que encierra y ameno por la viveza y sobriedad de sus pinceladas como intencionadisimo por el fin con que está escrito.

Si ya desde las primeras páginas de *Casimiro Perier*, se vislumbra que el interés histórico no es el único móvil que ha incitado á su autor á darle luz, su pensamiento sin rebozo viene espresado en el último de sus párrafos. «Hemos trazado á grandes rasgos la vida de Casimiro Perier, dice, porque pudieran asistir algunas analogias entre la situacion histórica q' dominó tan felizmente con su iniciativa y la situacion actual de nuestra patria. ¿Existen esas analogias? Pues poco importa que no exista el hombre entre nosotros: lo que importa es practicar su política, aquella política con que salvó la dinastia de Orleans, la libertad y la Francia en una crisis suprema.»

Despues de esta espontánea declaracion del señor Navarro y Rodrigo, no es ya mera suposicion afirmar que el primordial objeto que le ha impulsado á publicar *Casimiro Perier* no es otro que trazar á nuestros gobernantes la indicada senda que debemos recorrer para consolidar una dinastia que, á semejanza de la que habia en Francia en los albores del reinado de Luis Felipe, está aun en mantillas Dificil babriale sido al Sr. Navarro y Rodrigo dar en otra forma una leccion práctica de gobierno representativo tan elocuente y presentar otra figura histórica mas digna de imitacion y estudio que la del célebre primer ministro de la casa de Orleans.

En nadie como en Casimiro hállase tan genuinamente encarnado el ministro responsable, el hombre de gobierno, el orador elocuente y hasta el ciudadano que en aras de su deber y de la humanidad sacrifica su existencia. Celoso Perier, hasta la suspicacia, de los fueros del Parlamento al alejar toda influencia palaciega y hasta la del monarca cuando era indebida, encuentra sin embargo en él las oposiciones constante escudo contra el cual se embotan los tiros que de otra suerte alcanzaran de rechazo al gefe del Estado y á la dinastia; con su valia eclipsa Perier la de sus compañeros de gabinete, cuyos actos llevan impreso el sello de la responsabilidad de aquel, mas siempre tienen en su presidente un decidido campeon que aun á espensas de su popularidad les sostiene en sus trances apurados; estricto observador de la ley fundamental, desatiende las escitaciones de sus amigos que le aconsejan apelar á estados escepcionales para reprimir el desórden; pero jamás el motin encontró en el contemplacion alguna ni el menor apoyo las autoridades que le habian dado pábulo con su conducta; su política general en vez de inspirarse en un fatal casuismo, nacido del insaciable deseo de mando, atempérase siempre en el interior al cumplimiento de la *Carta* haciéndose respetar de todos los enemigos del gobierno, restableciendo e l respeto jerárquico y hasta purificando la administracion de los empleados que la deshonraban, y en el esterior inspirando la confianza de Europa y levantando á grande altura el influjo internacional de la Francia con su proceder independiente siempre, que, segun las circunstancias lo requerian, tomaba consejo de la prudencia ó de la temeridad.

A juzgar de *Casimiro Perier* por su intencion política, con grande negocijo debe haber sido redibido por los prohombres que se agrupan al rededor de nuestra naciente dinastia: mas, aunque se nos baga pasar plaza de malicioso, antójasenos que á muchos de ellos no les ha de parecer bien; por ver principalmente en *Casimiro Perier* un sátira amarga en la que por el contrasta ha de resaltar en su conducta propia la ausencia de las altas dotes que al ilustre ministro francés enaltecieron. Casimiro Perier haciéndo lugar en el Parlamento con su elocuencia, y abriéndose legalmente paso hasta la presidencia del Consejo de ministros por la elevacion de su talento y la integridad de su carácter, será quizás ante sus ojos un duro reproche á los improvisados repúblicos que tienen por única ejecutoria de su repentino encumbramiento haber, en los dias de conspiracion, escrito algun articulo subversivo, tomado activa parte en los tumultos de las ciudades, ó exigido, al frente de una partida, alguna *contribucion forzosa* en las poblaciones rurales; en la austeridad de Perier rehuyendo las condecoraciones nacionales y estrangeras y haciendo gala no con sus palabras sino con sus hechos, de su independencia en palacio, tal vez creerán verse irónicamente aludidos los que encuentran compatibles su puritanismo de ayer con sus afeciones cortesanas de hoy; así como, por último, la severidad inflexible de Perier, tanto en no salirse él de la ley como en imponer justo castigo á los q, la infrinjan, podrá traerlos á la memoria por un lado el frecuente olvido que en la práctica han tenido de sus principios los patriarcas de nuestra democracia, y por otro el reinado de la impunidad nocido á la sombra de leyes cuyas escelencias han con indecible entusiasmo en todos tonos preconizado.

Prescindiendo de la impresion mas ó menos favorable que á los *setembristas* haya podido causarles la publicacion de *Cacimiro Perier*, los amantes sinceros del gobierno representativo constitucional deben agradecer al Sr. Navarro y Rodrigo su último trabajo histórico, pues ningun medio mas eficaz existe para oponerse la activa propaganda de los partidos estremos, hoy dia en moda, que demostrar prácticamente con el ejemplo que es posible gobernar á los pueblos sin entregarse á discrecion, atado de piés y manos, en brazos del poder absoluto, y sin arriesgarse en los azares de una República que á pesar de los esfuerzos de sus mas caracterizados defensores irremisiblemente nos conduciria á los horrores de la anarquía.—G.

El rumor que ha circulado por la prensa estranjera respecto á los 4,000 rateros ingleses que han llegado á Paris, sugiere á la *Pall Mall Gacette* algunas curiosas reflexiones. «Esos rumores, dice, dan un nuevo caracter á las simpatias de nuestro pais. Es la primera vez que tenemos la perspectiva de ver en Paris un Gobierno semejante en sus elementos al que hemos tenido la suerte de poseer por tan largo tiempo en Lóndres. El dia menos pensado sabremos que los pañuelos sustraidos á los parisienses flotan sobre todos los edificios de Paris. O mucho nos engañamos, ó nuestros compatriotas son hombres muy dispuestos para prestar una inmensa ayuda á la *Commune* para vencer su principal dificultad, que se dice ser la del «dinero.» Nuestros amigos de Whitechapel no tienen ciertamente necesidad de que los anime el ciudadano Vaillant para estrangular á un orleanista, á un bonapartista ó á cualquiera otro partidario de toda dinastia caida, que pueda tener un sueldo en el bolsillo. ¿Se necesita echar á un agente de policia al Sena? Nuestros compatriotas poseen todas las cualidades requeridas para tales ejecuciones. Contando con la sancion de las autoridades, pudieron en cierta época arrojar los Domingos en los estanques de Saint-James's Park á personas respetables, con lo cual adquirieron cierta práctica en ese sistema de demostrar su amor por la libertad. Con toda confianza podemos recomendar á nuestros brillones como admirables instrumentos para casar á las personas sospechosos de ser espias.

Están acostumbrados á insultar y á maltratar á los ancianos, hombres, y mujeres en las calles de Lóndres, y á entregarse á toda clase de escesos. Pero la *Commune* aprenderá, á costa suya, que el ladron inglés es muy susceptible. No está acostumbrado á que nadie se mezcle en sus asuntos, y si esto le sucede no lo olvida facilmente. Es preciso tener presente que ha nacido en un pais de libertad, donde puede permitirse destrozarlo todo, desde las verjas de los parques hasta la cabeza de su mujer, hasta las costillas de un agente de policia, sin el menor temor de que nadie les inquiete. Atrevido como un leon cuando tiene que habérselas con un viejo, una mujer, ó un niño, tiene una naturaleza demasiado delicada para una batalla vulgar de barricadas. Que se le cargue á la bayoneta y se les verá pelar á la fuga; pero que los que les tratan de cobardes examinen su conducta cuando se hallen en presencia de un magistrado: jamás se les ha visto humillado por una reprimenda ó una sentencia judicial.»

Lóndres 4 de Mayo.—En la sesion celebrada ayer por la tarde en la Cámara de los comunes se desechó por 220 votos contra 151 la proposicion de M. Jacobo Brigaht para que se conceda á las mujeres el derecho de sufragio.

M. Gladstone habló en contra de esta proposision sin empero atacar en teoria el derecho que las mujeres tienen á votar.

—Dice un periódico estrangero.

«Hace algunos años que M. Dupuis Delcourt ha propuesto para descargar las nubes un aparato que él llama electro sustractor y que consiste principalmente en un cilindro estrecho y corto, armado de puntas metálicas como los para rayos y terminadas por dos superficies cónicas llenas de hidrógenos. La potencia de este aparato, dice el autor, seria muy considerable. Elevado convenientemente en el aire, preservará de todo evento atmosférico, rayos, granizo y tempestad, en un espacio circular de cerca 100 hectáreas. Uno solo de estos aparatos podrá reemplazar todos los para-rayos de una gran ciudad, por ejemplo, preservará á Paris todo entero en el perímetro de su recinto fortificado.»

Hé aquí la carta que el inspirado compositor Bellini escribió á un amigo despues de haberse estrenado en la Scala la «Norma»:

«Mi querido Florimo: Te escribo bajo la impresion del dolor, de un acerbo dolor, que no te puedo espresar; pero que tú solo puedes comprender. Vengo del teatro de la Scala. Primera representacion de «Norma». ¿Lo creerás? *¡Fiasco! ¡Fiasco! ¡Solemne fiasco* Para decirte la verdad, el público ha sido muy severo; parecia positivamente que habia ido para juzgarme y condenarme, y con precipitacion, al menos yo lo creo. Ha hecho sufrir á mi pobre «Norma» la misma suerte de la Druida. He desconocido á mis queridos milaneses, que acogieron con el placer en el rostro y el entusiasmo en el corazon el «Pirata», la «Straniera» y la «Sonámbula»; sin embargo, en «Norma» creí presentarles una digna hermana. Desgraciadamente no ha sido así; me he equivocado; mis pronósticos eran falsos, y mis esperanzas se han desvanecido. Sin embargo, yo espero apelar de la sentencia del público, y si sucede que se haya equivocado, ganaré la causa y proclamaré á «Norma» mi mejor ópera: si es lo contrario, me resignaré con mi triste suerte y diré para consolarme: ¿Los romanos no han silbado «L'Olimpiade» del divino Pergolese?

Lea esta carta á todos nuestros amigos. Me gusta decir siempre la verdad en la buena como en la mala fortuna.—*Bellini.*»

Conversacion.

La fiebre amarilla nos ha dado el último adios.

La poblacion, no obstante, continúa triste.

Háse notado que la mayor parte de los acreedores continuan sanos y buenos, á despecho de la epidemia.

Estoy conforme con mi primo *Malek-Adel*, cuando dice que esos son los peores resultados de la *amarilla*.

¡Y poquita memoria que tienen los tales caballeros!

¿Creerán vds. que todavia se acuerdan de que fulano se hizo unos pantalones antes de la peste y de que mangano tenia la costumbre de tomar botines al fiado?

Es una memoria asombrosa.

Mata, con su mnemiotécnia, no haria otro tanto.

***

Con la proximidad del festejado y bullicioso *San Juan* y su pudiente afanado cófrade *San Pedro*, anúnciense ya las indispensables cedulillas para ambas festividades. El entretenimiento anual del juego de cedulillas de novios y de compadres, es uno de los pasatiempos mas sencillos é inocentes de nuestra juventud y que forma una costumbre inveterada en los hijos del pais.

Este año mas que otro cualquiera tiene su razon de ser mas animado, á fin de deschar en esos cortos momentos siquiera, los hondos pesares que han conmovido á casi toda la poblacion.

Es justo pues, sino entregarse libremente á espansiones que hagan olvidar lo que es imposible, por lo menos dar una tregua á los malos ratos que preocupan nuestro espiritu, con esos cortos instantes que nos brinda la celebridad de los populares San Juan y San Pedro.

Con este propósito recomendamos las suertes de novios y de compadres cuyo aviso va en otro lugar, pues ademas de ser abundantes, honestas, alegres y baratas, las acompaña un lindo *regalo* que constituye otro entretenimiento,—la *Barajita de amor*, gratis.

Apresúrense á comprarlas, porque tenemos entendido que la edicion es muy reducida, y no será difícil se agote antes del 24 de San Juan.

***

Los teatros vénse poco concurridos.

El arte dramático ha recibido la gran cabidtina del siglo con la dichosa fiebre.

Entre los actores se citan muchos casos de hambre.

—

Y á propósito de teatros.

Tengo que dar á vds. una agradable noticia.

Supongo que conocen al ameno y chistoso escritor árabe *Ben-Zuli* (y perdonen la manera de señalar).

Pues bien, dentro de breves dias se pondrá en escena en uno de los coliseos de esta capital una chistosísima produccion suya, la cual obtuvo años pasados un éxito completo en el teatro principal de Valencia.

Titúlase *Una victima de los bufos*.

Hemos tenido el placer de leerla siete veces y siete veces hemos estado á punto de estallar de risa.

Porque la risa es como la pólvora.

Apliquen vds. una chispa, y.... ¡pataplum!

Que tal aconteciera, pues, no es estraño, pues la produccion de *Ben-Zuli* tiene mucha *chispa*.

***

EL MUNDO.

El mundo es solo sombra fugitiva, creada para engañar al hombre.

Las sonrisas de alegria, las lágrimas de dolor, fausto mentido, manantial mentido.

Nada hay sino el cielo!

—

Falsa es la luz del ala de la gloria como las tintas muertas de la tarde; las flores del amor, de la esperanza, de la beldad, son flores para adornar la tumba.

Nada hay brillante sinó el cielo!

—

Pobres peregrinos en un dia borrascosa somos llevados de ola en ola; el brillo de la imaginacion y la luz de la razon no sirven sino para iluminar nuestra triste jornada.

No hay paz sinó en el cielo!

Moore.

***

Dias pasados anunciamos que el periódico «La España» habia muerto, en sustitucion del cual debia aparecer en breve otro órgano de los intereses morales y materiales de la numerosa colonia española.

Hoy podemos anunciar que el nuevo periódico empezará á ver la luz pública el 1.º de Julio. Las utilidades que reporte serán destinadas al establecimiento y sosten del Hospital Español, objeto noble y levantado que no dudamos conquistará las simpatias de todos.

Se titulará *Diario Español* y estará á su frente el distinguido escritor Dr. D. Ramon Zubizarreta.

Sabemos que en el número de sus corresponsales figurará el popular y aplaudido escritor D. Antonio de Trueba, uno de los literatos españoles que gozan de mas fama y reputacion en su pátria y fuera de ella.

***

HIMNO VESPERTINO.

Sobre las alas fugaces
De las horas de otro dia,
Con sus penas y alegria
Presto acaba de pasar.
Tú, que de las horas cuenta
Llevas cuando van pasando,
Haz que nos vaya acercando
Hácia á ti cada hora mas.

—

Al ancho mar de la vida
Bien pronto será lanzada
Nuestra barca, y destrozada
Y perdida nuestra anion.
Padre que estás en los cielos
Condúcenos á la playa
Donde noche jamás haya,
Donde no se diga adios.

Ana C. Lynch.

***

Hay todavia casos.

El *Te-Deum* no hizo efecto.

O no llegó á su destino.

¿Me hacen vds. el obsequio de echar otro?

***

—Chico ¿de donde sales?

—De la peluqueria de enfrente.

—¿Y afeitan bien?

—Ni bien ni mal.

—¿Cómo?

—Desuellan con bastante suavidad.

***

CARTA DE UN VIVO A UN MUERTO.

Querido amigo: En hora mala te olvidaste de respirar y mala inspiracion tuviste al ponerte *amarillo*. No dudo que esta la recibirás en el Purgatorio, donde, segun los curas, hace un calor de todos los demonios y se pasan tragos muy amargos. Queria mandarte por el correo algunos funerales ó cuando menos cuatro misitas para que te fueras derechito al cielo; pero ¡ay, amigo mio! cuestan mis ojos de la cara, pues con las últimas lluvias han subido de precio y se ha echado á perder la cosecha. Preciso es que te resignes á purificar tu alma en los hornos del Purgatorio, hasta que no queden residuos de tus pecados y puedas entrar limpio como una taza de plata en la mansion de los justos. Yo lo siento mucho. Si fuese rico, á estas horas te habrias instalado ya en el cielo. Pero soy pobre y los curas no quieren rogar á Dios, gratis. ¡Ni siquiera me han querido despachar quince pesos de oraciones! No hay mas que tomar paciencia y purgarse. Te recomiendo la limonada Rogé. Hablé con tu acreedor. Al saber que te habias muerto se puso hecho una culebra de cascabel y apuntó tu nombre en su *memorandum* para cuando vaya á esos paises. Creo que aprovecharé la primera epidemia que haya para *seguir* tus pasos y *con-seguir* tus pesos. Adios. Tu amigo, etc.

***

Segun *Malek-Adel*, se susurra que se ha declarado la *fiebre amarilla* en Buenos Aires.

Nada se sabe aun de positivo.

Son rumores.

***

No sé quien ha dicho, hablando de la erudiccion:

—Usa tu erudiccion como tu reloj, si te preguntan que hora es, sácalo y responde, pero jamás le saques por mostrar que lo tienes.

***

—Si yo estuviese tan desesperado que pensara en el suicidio,—decia un amigo nuestro—¿Sabeu ustedes de que manera concluiria mis dias?

—¿Casándose?

—No.

—¿Leyendo los periódicos callejeros?

—No es eso; me ahorcaria.

—¿Con una cuerda de cáñamo?

—Con una mujer.... cuerda.

***

Varias veces he hablado á ustedes del loro de *Jali-Pum*.

Es un animalito que tiene muchas habilidades.

¡Ahi es nada!

Figúrense ustedes que con una pata agarra el cuchillo y con la otra el tenedor y trincha una perdiz de una manera admirable.

***

El Domingo próximo continuaremos nuestras *Revistas semanales*.

***

DEL DIARIO DE UN CABALLERO PARTICULAR

Domingo, á las 11.—Me levanté, vestime y fumé un cigarrillo de papel.

A las 12.—Me enamoré furiosamente de la costurera de al lado.

A la 1.—Salí á paseo y una beldad rubia inflamó mi corazon con el fuego de sus miradas. Le confesé que era mi único amor sobre la tierra.

A las 2.—Mi prima despertó en mi alma sentimientos desconocidos. Es tan bonita que sus negros ojos me enloquecen.

A las 3.—Escribi el último acto de mi drama titulado: «La calavera y las alforjas de don Raimundo,» siete articulos literarios, dos odas, trece himnos y las primeras catorce escenas de una tragedia.

A las 4.—Salí en tilbury. Hice cuatro conquistas.

A las 5.—Se me deshizo el lazo de la corbata y me hice enlustrar los botines.

A las 6.—Comí en el café de Catalanes.

A las 7.—Tomé café.

A las 8.—Me fui al teatro.

A las 9.—Me dormí en mi butaca.

A las 10.—Vi entrar en mi palco á la señora del banquero X ....Me hizo señas con el abanico—¡su amor ó la muerte!—Me comí media libra de caramelos.

A las 11.—Me enamoré de la bailarina Z.

A las 12.—Salí del teatro detras de dos lindísimas *cazueleras*.

A la 1.—Me fui al casino á discutir sobre politica y á tomar chocolate. Estaba bastante frio. Me ensucié los pantalones con la ceniza del cigarro.

A las 2.—Me fui á acostar.

A las 3.—Me parece que dormia como un leño.

—

Despues de esto, diganme vds. si ese caballero.... particular, no es hombre de muchos negocios!

Aben-Xoar.

MUNICIPALIDAD.

Buenos Aires, Junio 15 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision encargada del Asilo de huérfanos de la epidemia.

Tengo la satisfaccion de dirigirme al señor Presidente participándole que la Comision Municipal ha dispuesto que los 23,911 pesos y 21 centavos fuertes remitidos de Rio Janeiro y los 1,200 de igual moneda enviados de la Provincia de Tucuman, sean distribuidos por mitad entre los dos asilos de huérfanos de la epidemia, correspondiendo á ese en consecuencia la suma de 12,555 pesos 60 centavos, la que queda á disposicion del Sr Presidente.

Donadas esas cantidades con destino al alivio de los desgraciados atacados de la fiebre amarilla, que han sido atendidos hasta donde ha sido posible, la Municipalidad ha creido interpretar la voluntad de los donantes destinándolos á mejorar la condicion de aquellos á quienes una gran calamidad pública ha privado del cariño y proteccion de sus padres.

Dios guarde al señor Presidente.

O. Garrigós.

B. Llorente, Secretario.

(Se pasó otra igual á la señora Presidenta del Asilo de huérfanas.)

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 9 de 1871.

Al Sr. *Presidente de la Municipalidad de la Ciudad.*

Transcribo á Vd. para su conocimiento y efectos que correspondan, la nota que le ha sido pasada al Gefe de Policia en esta fecha.

«El Gobierno ha sido informado que el Sr. D. Federico Lacroze está haciendo colocar rieles en la calle de la Victoria sin adoquinar simultáneamente.

Si este informe es exacto, el Sr. Lacroze falta á la condicion imprescindible en que se le concedió el permiso de colocar rieles en esa calle.

Como el Gobierno no puede permitir que se le burle de esa manera, si el hecho denunciado es cierto, procederá Vd. á ordenar se levanten los rieles inmediatamente, y se restablezcan las cosas en el estado en que se hallaban antes de su colocacion—Dios guarde á V. S.—P. Agote.

Dios guarde al Sr. Presidente.

P. Agote.»

Buenos Aires, Junio 15 de 1871.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

El Presidente de la Comision Municipal tenia conocimiento de que el Sr. Lacroze habia empezado á colocar rieles en la calle de Victoria, pero como de las concesiones para el establecimiento de tramways que hace el Gobierno de la Provincia, nunca se da por el Ministerio respectivo conocimiento oficial á la Municipalidad, no sabia si la obra se ajustaba ó no á las condiciones con que fué concedido el permiso para practicarla.

Si hubiera tenido ese conocimiento, habria procedido en consecuencia, sin que fuera necesario que para impedir la continuacion de los trabajos se autorizara, segun la nota que V. S. se sirve trascribirme, al Departamento de Policia, cuando existe la autoridad competente para ello.

Dios guarde á V. S.

N. Martines de Hoz.

B. Llorente, Secretario.

CAMPO NEUTRAL

Al Ex-Gefe de la Frontera de Córdoba D. Lucio V. Mansilla.

Estoy esperando su contestacion amig D. Lucius Victorius.

Tenga vd la bondad de decirme si ha concluido de hablar para dar mi última palabra prometida.

Demetrio Rodrigues.

VAPORES

—Hoy para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Mañana para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa Fé con carga y encomiendas solamente el Esmeralda. Lanchaje gratis.

Mañana para Baradero, San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la

Ajencia A. Matti y

LINDO REGALO

A todo el que compre las preciosas suertes combinadas de novios y compadres para San Juan y San Pedro, se le dá gratis la—

BARAJITA DE AMOR

Son mas de 700 versos con 140 preguntas y respuestas, y además el juego de la barajita en riquísima cartolina, y compuesta de otras 52 cartitas: todo por solo cinco pesos—5 ps. solamente, valiendo lo menos 15!—Es el último año que tal cosa suceda.

Apurarse á comprarlos, pues hay muy pocos juegos y no se imprimirán mas.

Se venden en todas las confiterías.

Un tenedor de Libros

Teniendo unas horas vacantes, desea llevar los libros de alguna casa de negocio, ya sea chico ó grande, dirigirse á las iniciales A. B. en esta imprenta. j17 p6.

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de don Aurelio Garibaldi y Ca., presenten en el término de 20 dias al Síndico don Aquiles Maverroff, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código, haciéndose saber la prohibicion contenida en el art. 1567 del mismo, á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario don Agustin Casá, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 7 de 1871.

j8 p15 Joaquin Reynoso.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de diez dias á los que como herederos á acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Magre, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo de que suscribe, Recoba nueva núm. 102, á estar á derecho y evacuar un traslado que se les ha conferido en la demanda que contra la testamentaria indicada ha entablado don Alejo de Nevares, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1871.

j11 p10 Pardo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaime Mayol, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.

Paulino R. Speratti.
j7 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sea como heredes ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado de oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Clodomiro Gallardo.
j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Regina Boque para que deduzcan sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.

Segundo C. Garrido.
23 p30 122 Victoria 122.

El señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se cite á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Duante, comparezcan á hacer valer sus derechos en el término de treinta dias, verificándolo por la oficina de don Adolfo Conde, á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Mayo 29 de 1871.

m30 p30 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Elias Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Luzuriaga, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar, por derecho—Oficina Perú 73—Buenos Aires, Enero 30 de 1871.

j8 p8 Máximo Luzuriaga.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos abintestato de don Justo Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verificasen—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.

Bartolomé Martinez.
j14 p8

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se haga saber por medio del presente y por el término de ocho dias á don Manuel Fernandez, don M. Bonorino, don José de Valle, don Eulojio Zamudio, al señor Alones Ruiz, á don José Atucha, don M. Gache, don Victoriano Olazarri, don G. Adou y á los señores Avelino Fernandez y Ca., José Lacones y Ca., Thomas Gowland é hijos, Costa hermanos y Ca., J. B. Coffin, hijos y Ca., Juan Antonio Basarte y Ca., Mascias y Montes y J. Lanuz y Ca. el decreto recaido en vista del escrito presentado por ellos, en los autos que sigue don Constancio Silvano contra la testamentaria de doña Juana Saccone sobre exoneracion de una inhibicion que es como sigue:—Buenos Aires, Enero 27 de 1871.—Por presentado en cuanto ha lugar, hágase saber como se pide, debiendo ponerse en los autos principales por el actuario, la nota respectiva para que Silvano no pueda disponer de la parte que le corresponde en mérito de lo espuesto en el precedente escrito—Constituyan los interesados domicilio legal—Garcia Fernandez.»

Buenos Aires, Junio 9 de 1871.

Paulino R. Sperati.
j11 p8 Escribano Público.

uzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Ilibarnez, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezca ante erte Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Fernando Clerc por cobro de composturas y depósito de una máquina de galleta americana; bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá á vender judicialmente dicha máquina para el pago de la cuenta espresada—Mercedes, Mayo 20 de 1871.

m20 p30 Fernando Villafañe

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á don José Carrillo, presenten al Síndico provisorio don Jorge Nestall los títulos justificativos de sus respectivos créditos, advirtiéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código, será nulo todo cuanto pago ó entrega de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario don Agustin Casá, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 13 de 1871.

j15 p8 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Luis Filardi y su esposa Da. Irene Saint-Yeorges, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.

j5 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Ignacio Fonticelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 22 de1871.

m24 p30 José Fernandez

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza al Albacea ó herederos de D. Diego S. White, para que en el término de diez dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á asumir la personeria que les corresponda, en el juicio seguido por D. Guillermo Mackinla, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

Angel Julio Blanco.
Perú 120. j15. p3.

Por disposicion de los Sres. Jueces de Comercio, Doctores D. Juan E. Barra y D. Tomás Isla, se notifica por el presente á los herederos del Dr. D. José R. Perez la providencia recaida en los autos seguidos por Dr. Victoriano Rivas contra él, sobre cobro de pesos, y es como sigue: «Junio 14 de 1871.—Por lo que resulta del certificado precedente y atenta la conformidad presentada por el Dr. Roque Perez con el liador propuesto, y no habiéndose, opuesto escepcion alguna á la liquidacion practicada á f., á pesar de haberse hecho saber por edictos, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la liquidacion corriente á f., y otórguese la correspondiente escritura de cancion; y fecho líbrese oficio al Banco de la Provincia, por la suma de 33962 $ m|c. que se entregarán á Ferreira, bajo constancia en autos, y en la parte que le corresponda; distribuyéndose lo demas por el actuario, con arreglo á la liquidacion; notificándose por edictos,»

Lo que se les hace saber para su conocimiento.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1871.

Joaquin Reynoso.
j16 p3. Esc. Pub.

Juzgado de Paz del 25 de Mayo.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza al prófugo Cárlos Enrique Costa para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á las demandas que le han interpuesto sus acreedores D. Juan De Guilly y D. Juan F. Ibarra por cobro de cantidad de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldia.

Se llama y emplaza al mismo tiempo á todos los acreedores del prófugo Costa para que en el mismo término se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.

25 de Mayo Junio 10 de 1871.

j16. p15 Victorino Abrego.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Isidoro Cabrera á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha interpuesto don Federico Moore, como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Guillermo Marseten á efecto de que comparezca ante este Juzgado por la oficina de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha interpuesto don Federico Moore, como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Juan B. Mari á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de don Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha interpuesto D. Federico Moore, como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Eustaquio Terano á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de don Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que le ha interpuesto D. Federico Moore, como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. T. Isla, se cita por medio del presente á D. Manuel Garcia á efecto de que comparezca ante este Juzgado por la oficina de D. Pantaleon Gomez á la que me hallo adscripto á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha interpuesto D. Federico Moore como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

j15 3p Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Come cio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Juan J. Rivero á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por medio de la oficina de D. Pantaleon Gomez á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha interpuesto D. Federico Moore como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Fernando Garay á efecto de que comparezca ante este juzgado y por medio de esta oficina de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha interpuesto D. Federico Moore como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Joaquin Aguilar á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que le ha interpuesto D. Federico Moore como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Prudencio Sosa á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de D. Pantaleon Gomez á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que le ha interpuesto D. Federico Moore, como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

j15 p3. Joaquin Reynoso.

Juzgado de Paz de Rauch.

Por el presente, se cita llama y emplaza y todos los herederos y acreedores de los bienes quedados en este partido, por fallecimiento ab intestato de don Maximiano Almeira, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.

Mayo 20 de 1871.

m25 p30 Francisco M. Letamendi.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de Da. Manuela N. Flores, ya sea como herederos ó acreedores, debiendo comparecer por la oficina de D Mariano Cabral á cargo de Lauraano Carballeda, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.

m24 p30 Leandro Garcia.

VINOS DE OPORTO
Y JEREZ,
CASA DE BELMIRO CABRAL

101 ½—SAN MARTIN—101 ½

En los depósitos de esta acreditada casa se encuentran los mas esquisitos vinos de las mejores marcas de Jerez, de la Frontera y Porto que hasta ahora hayan introducido en el pais.

Se avisa á los aficionados.

Gran caja de ahorros

LA POPULAR ARGENTINA,

213 ½ CALLE DE PIEDAD 213 ½

SOCIEDAD AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO

Delegado del Gobierno, ... D. HILARION MEDRANO
Administrador General, ... D. PEDRO S. LAMAS

CAPITAL DE RESPONSABILIDAD.... PS. 500,000 FUERTES

SECCION RECIPROCA

ACCIONES del valor de ps. 10 fuertes ó sean ps. 250 m|c.

que pueden ser fraccionadas en acciones del valor de $ 2 fts. ó sean 50 m|c

SEGUNDO SORTEO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1871.

El sorteo de las utilidades del primer semestre del corriente año se hará el dia 30 de Junio próximo.

Como se ha aumentado el capital social y se ha colocado muy ventajosamente; las cuotas de las utilidades que deben sortearse en este semestre son mucho mas importantes que las del anterior.

En el anterior, le cupó á una de las acciones (cuyo valor era de pesos 10 fuertes) la cantidad de mil pesos fuertes, que fué la cuota mayor de ese sorteo, de tres mil fuertes de 25 utilidades del primer semestre de la sociedad.

En el sorteo que ahora vá á tener lugar esa cantidad será mucho mas crecida y en cada año lo será AUN MAS.

De esta manera se convierte ya en hecho práctico el programa de esta benéfica Caja de Ahorros: el individuo que deposita en ella, comprando una accion, ps. 10 fuertes ó sean ps. 250 m|c, no solo asegura esa suma, que le será devuelta integra á los cinco años, sino que con esa cantidad, que por su pequeñez era improductiva y de fácil consumo en objetos que no son necesarios, adquiere tambien el derecho á las cuotas de utilidades que se sortean semestralmente; y la mayor de esas cuotas que en el sorteo de Diciembre de 1870 fué de mil pesos fuertes, puede ser en este año de diez, despues de veinte, de treinta mil fuertes y progresivamente de mas hasta llegar á constituir verdaderas fortunas.

De esto resulta tambien que al fin de los cinco años el accionista que en vez de retirar su capital íntegro, renueve su accion, podrá continuar por todo el tiempo que quiera, á optar año por año á que la suerte le favorezca con alguna de las cuotas de las utilidades que se sortean.

Como ya se sabe, tanto el capital de las acciones como las utilidades que van realizándose, se depositan con arreglo á los Estatutos, representadas por valores hipotecarios y con la intervencion del Delegado del Gobierno, en la Tesorería General de la Provincia, lo que constituye la seguridad mas absoluta.

El accionista que reune ps. 100 fuertes en acciones y prefiera, en cualquiera época, percibir un interés de 10 por ciento en vez de optar á los premios de los sorteos anuales, podrá hacerlo, á todo momento, recibiendo, en ese caso, un documento con cupones de renta pagaderos trimestralmente. Quiere decir, que la Sociedad recibe á todo momento «como dinero efectivo» las acciones que emite.

El sorteo se efectuará con toda religiosidad y será presidido por el Delegado Inspector nombrado por el Gobierno de la Provincia y en presencia de la Junta de Vigilancia de la Administracion, y de un Escribano de Comercio.

NOTA—Ocurrir por acciones y para mas pormenores, á la Administracion General, calle de la Piedad núm. 213½, en Buenos Aires. Tambien se podrán obtener de todos los Agentes autorizados por la Sociedad.

La oficina estará abierta todos las dias hábiles de once á cuatro. Domingos y dias feriados de diez á doce. j1º p30—3ª p.

BALBIN Y PLOWES

Previene al comercio que, desde esta fecha, se ocupará de la venta de comestibles---Buenos Aires, Junio 1.º de 1871.

J1º p15

DEPÓSITO
DE
ROPA HECHA
POR MAYOR Y MENOR
51 CANGALLO 51

Se participa al público que se acaba de recibir un surtido de trajes completos para hombres y niños, sacos cruzados de última moda y sobretodos de medio tiempo muy finos.

J1.o p15.

Coronas fúnebres de siempre-vivas y de cuentas, gran surtido en la casa de Esmeralda núm. 115 (adentro)—Se venden por mayor. j14 p4—3a. p.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

Contador Público de Número

Ha reabierto su escritorio de contabilidad en general, en la calle Victoria núm. 191 (altos) donde ofrece sus servicios profesionales.

Se ocupará tambien de jestiones ante el Tribunal de Comercio, Tribunales Federales y Gobiernos Nacional y Provincial, así como de arbitramientos.

Del mismo modo se encargará de la tramitacion y arreglo final de testamentarias ó de cualquiera otro asunto, desde su principio, bajo la direccion del Abogado que indiquen los interesados, cuando sea necesaria la intervencion de letrado ó siempre que aquellos tengan preferente eleccion.

Todos estos trabajos los ejecutará, bien celebrando el ajuste prévio de honorarios, lisa, módica y decentemente, ó bien sujetándolos á la regulacion de quien corresponda, segun elijan los interesados.

Contando con dos copistas, que trabajarán de dia y de noche, la liquidacion de los negocios será tan rápida, cuanto su perfeccion y exactitud lo permitan.

Hace saber á sus clientes que conserva y conservará en archivo especial, los originales de todos sus trabajos, para que en todo tiempo puedan servir en el caso del estravio de espedientes.

Buenos Aires, Junio 15 de 1871.

j16 p15.

NOVEDADES

PARA LA PRESENTE ESTACION

Notable surtido de varios géneros, como ser: Waterproof, con fleco, para vestidos y tapados á 32 ps. vara; felpa de seda de muy variados gustos y colores, tapados de terciopelo, en la—

TIENDA DEL PASAJE

186—VICTORIA—186

Rasos de lana, colores finos.
Chales merino negro á 100 ps.
Bramante sin compostura 60 p pieza.
Chuce de la mejor calidad 10 ps. vara.
Felpas de lana para tapados 35 ps. vara.
Merino negro francés, el de 25 ps. á 20 ps. vara.
Francla blanca inglesa, la mas ancha 12 ps. vara.
Tohallas de hilo á 3 ps. m31 p30

se abrirá

REMATES

Pablo Escalante

Ventas particulares.

De una casa edificada á la...oderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.

Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por precios muy bajos.

Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19.

¡¡A plazos!!

El lúnes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos que se estipularan al tiempo de la venta se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es como sigue:

El detalle despues.

Hidalgo y Torres

De todas las existencias de la fábrica y barraria situada en la plaza de la Concepcion—Por liquidacion

El martes 20 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias, de dicho establecimiento por tener sus dueños que trasmitir á Europa, entrando fraguas—vigornias—un magnifico cilindro de doblar chapas—de ocho pies por 4 pulgadas—un lindo mármol de enderezar chapas de dos toneladas de peso—maquina de aserrar—y todos los demas útiles y herramientas divididos en varios lotes.

Importante—una magnifica máquina á vapor locomobila de fuerza de seis caballos.

Para graseria—Un surtido de tachos y fondos.

Para carpinteros—Un tanque—herramientas y un lote maderas en tablones de dos pulgadas.

Para estancieros—Postes de corrales—mojones—bebederos—norias etc.

Para empadradores—Un gran surtido de herramientas—carretillas—martillos, picos, palas etc.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar núm. 76.

¡De muebles!

Remate semanal.

El miercoles 21 del corriente á las 11 de la mañana.

POR EL MISMO.

En la misma estacion del ferro-carril de la Boca.

De 30,500 ladrillos en cal de 12 pulgadas de largo, 6 de ancho y 2 de espesor.

El viernes 23 del corriente á la 1 del dia, despues de llegar el tren al mas alto precio y por ser que desocupar el local donde se hallan. No faltar interesados que todo el material es bueno.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú núm. 83.

Al contado.

El martes 20 del corriente á las 11 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue.

Casimires de pura lana, en piezas y en cortes, pantalones de casimir, sacos de varias clases paltoes, lienzo, listado, camisas de hilo, á 1½ hilo, camisetas punto de lana y algodon, chaquetones, medias, pantalones, bombachas, un gran surtido de mantas vicuña, id imitacion y pampas, jergas inglesas, genero para sabanas, pañuelos de hilo, id de algodon, id yeranas, fulares y de la India, bombasi liso y pintado, id labrado, medias para señora hombres y niños, mirinaques, petmes, corpinas bordadas, lino, cambray, calzoncillos de franela y confecciones francesas, gran surtido de corbatas negras y medio luto, pañuelos rebozo, bous, pochches, paños, cotines de hilo y algodon, paraguas, abanicos, corbatas, peinetas, alfileres, agujas, merinos negros y de colores género de lana de luto, sarazas negras gran surtido de botines y botas para hombres parcial género de hilo para sabanas, hule fino gri baltinas adornadas muy bien, tul liso y bordado variadas clases, terciopelo de colores, en surtido género y de colores pañuelos y triangulos punto. Tohallas genovesas, id inglesas, crespon negro y de colores imberina de muñia, id en cortes, para vestidos, sarazas de colores y de luto, bramantes, lienzos asargados tiras bordadas, variedad de ajuares, agua florida tapados de señora, enaguas sombreros de todas clases lustrina, jergas inglesas, pellones id, género de hilo para sabanas, paño negro id de poncho, lienzo asargado, medias de señora, id de hombre, targas y cortes, pañuelos de punto, colcta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chapeos, corbatas de seda, madapolan, gambrenet, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, fajas de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos vicuña, id algodon id vicuña sarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas con para forro de muebles y cortinages, id para colchas gustos nuevos, id de medio luto parcial de colores yesos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas colsta plomo y negra, camisas pechera de hilo, bordadas, lienzo de tablon 36 pulgada gorras, prendedores y otros artículos.

Zacarias Bonorino

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se ha de proceder á vender en remate público á dinero de contado—el miercoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y en el dia subsiguiente, sino pudiesen concluirse todas las existencias que encierra la casa del prófugo fallido José Semorine, situada en la calle de Lima núm. 374, suyo estenso surtido es el siguiente:

Bramantes finos y ordinarios, sarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, popiles, varelle de algodon y lana, muselina de lana de varias clases, organdinas oscuras para vestidos, lienzo tabla y tablon, casimires de algodon mescla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, muselina blanca, tercispelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana bonitas de lana, cornes para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, tela para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sagos de paño, id de lustrina, cuginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones varias clases, juguetes de lata y de madera de varias clases cochecitos, loterias, cajas de pintura, cintas de raso; cortapumas, broches y muchos otros artículos de campo que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se venderán algunos muebles pertenecientes á dicha casa como tambien útiles de cocina y una vidriera para muestras, todo lo que estará de manifiesto á la hora del remate, por lo cual se suplica la puntual asistencia á la hora indicada, y por mas detalle al rematador Potosí 71.

Francisco S. Meyans

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se rematará el dia 21 de Junio á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, una hermosa quinta perteneciente al Alcalde D. Carlos Santiago F. Donfour, situada en la parte baja del pueblo de Belgrano á tres cuadras al Norte de la Estacion Alsina, manzana L. G. compuesta de 8 cuartos de tierr que forman la menzana de 130 varas por costado, ó sean 112 metros 580 ms., y su edificio de tres piezas bien edificadas en cal, pozo de balde, cocina, caballeriza y ramada.

El todo tasado por el mas crecido mayor de arbañileria D. Agustin Rodriguez, en la suma de 67,489 $ 96 centavos m|c:

Se advierte que no se admitirá postura, sino por las dos terceras partes de su valer, que representan la suma de 44,993 ps. 30 cent. m|c.

Wehely Gimenez y Ca,

En su casa Bolivar 19.

De comestibles y bebidas.

El lúnes 19 de Junio á las 11 1|2 en punto de la mañana empesará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.

Viño frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de malaga, brevajes, sal fina, galeutas americanas en latas, chocolate, farina, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos artículos.

Al mismo tiempo—Por órden de seguros y cuenta de quien corresponda 50 fardos2 tabaco de hoja paraguayo—A mas 20 tercios yerba paraguaya.

POR EL MISMO

De muebles y plantas.

En la calle Tucuman núm. 77.

Por desalojo de la casa.

El sabado 17 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado los muebles y plantas que a continuacion se detallan:

1 cocá, 6 sillas de cuero nuevo y á la moderna—1 bonito confidente—2 sillones de reps solferino—12 sillas de estorilla—1 lavatorio de caoba con espejo—2 sillones de caoba abierto de estorilla—1 alfombra nueva de tripe—1 reporte de caoba sin uso—vasos, botellas, y otros enseres de la casa que estarán á la vista.

Una hermosa coleccion de plantas con tarros, entre ellas grandes Jazmines del Cabo, id del paraguay y otras plantas de mérito.

Una cama de madera, y diferentes útiles de cocina como mesa de pino etc. etc.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Bolivar núm 19.

Efectos de tienda y mercería.

El martes 20 de corriente á las 11½ en punto venderemos al contado el grande y variado surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue:

Gran surtido de bramantes de las marcas mas acreditadas, un gran surtido de géneros para vestidos, gros negros y de colores, rasos id id, muselina anca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para ochas grandes colancas y de rica calidad y anchas en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas de muchas, clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, años negros de primera clase casimires pe veranc pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de pajas adornados para señora niñas y niños nos, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de alfo lisos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana es pañolas, guitarras alemanes y españolas, estracto de lubin, Atkinson Guerlin, agua de colonia de todas clas anil as para señora idem pra hombre surtido, completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, polleras das, lazos en alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de siestra plata, adornos de mesa, bastones para hombre, cuerdos cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trenzillas de todas clases, ligas, etc, el surtido mas completo, de todos de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de lales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ropantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hil enfeccones para señoras, enaguas, medias calesines, abot camisas, botines y, botellas, papelinos, percales en piezas, gran surtido grpos de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos toque estarán á la vista.

Mariano Billinghurst

En el pueblo de San José de Flores.

De dos lotes de terreno situados en la calle General Necochea, cuatro cuadras al Sud de la Estacion del Ferro carril del Oeste y dos del mercado de abasto.

El domingo 18 de Junio á la 1 en punto del dia, se hande rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Los espresados dos lotes de terrenos situados en el centro principal del pueblo y rodeados de los recursos esenciales para la vida.

POR EL MISMO

De la finca calle Suipacha núms. 232 y 234 perteneciente á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez.

De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Lúnes 17 de Julio á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.

La espresada finca, cuyo terreno se compone de 14 varas 25|100 de frente al este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pra y otro en contra, á mitad de fondo, por cuya razon la venta se efectuará —ad-corpus—y por lo que esté dentro de muros.

NOTA—En ventas de esta clase, es indispensable la puntualidad á la hora indicada—Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

Al contado.

Liquidacion de dos tiendas.

En nuestra casa Victoria 143 y 145.

El viernes 16 y sábado 17 del corriente á las 11|2 del dia al mejor precio y dinero de contado venderemos un buen surtido de generos de estacion cuyo detalle es tan variado y estenso que no se puede detallar.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE

En la casa de comercio de los Sres. Francisco G. Molina é hijos Victoria 238.

El lunes 19, martes 20, miercoles 21 y jueves 22 del corriente.

Gran remate por bulto cerrado.

Aplazos—á plazos.

Factura especial de articulos italianos recibidos directamente.

300 Bultos de mercaderias especiales y nuevas en la plaza.

El remate mas notable que haya dado la casa.

El detalle despues.

Manuel Benza y Ca.

Del almacen de mueubles situado en la calle Corrientes esquina á la de Montevideo.

El martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán todas las existencias de dicho almacen pertenecientes al finado D. Gregorio Gandolfi por órden de sus herederos—El pormenor no se detalla por ser muy estenso. El Almacen está muy bien situado, artículos superiores—Armazon y demas útiles del negocio.

Nota—Si hubiese alguna persona interesada por el todo particularmente se podrá tratar antes del dia del remate—La casa es superior—el alquiler muy módico. Tiene contrato. Para mas informes al rematador Garantias núm. 174 quien está facultado para la venta.

Emilio Amiguet

De muebles.

En la casa calle de Paraná núm. 81.

Por ausentarse su dueño del pais.

El martes 20 de Junio á las 11 en punto de la mañana se rematará al contado todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

Nota—Se previene que en esta casa no ha fallecido persona alguna de fiebre amarilla. j16 p4

Pascual Costa

100 MANZANAS DE TERRENO

En el Pueblo ¡¡ San Cipriano !!!

Á 20 varas de la Estacion

¡¡¡LAS HERAS!!!

RAMAL A LOBOS por el F C DEL OESTE

Recientemente abierto al público

*

Luis F. Briones Rematador público y agente judicial, previene á sus clientes y relaciones, que desde la fecha está al frente de sus negocios, en su casa calle Chile 399 ó en su escritorio Piedras 61.
Atiende á los pobres gratis.

Colegio Inglés Aries 112.—Ya han empezado las clases de inglés, francés, latin, castellanas, matemáticas, dibujo, teneduría, piano y violin.
j15 p3 W. D. Junor.

¡Atencion! Se venden tres carros para mudanzas con caballos ó sin ellos; se venden igualmente quince caballos de montar con diez sillas inglesas para hombres y dos sillas para señoras—En el Paseo de Julio 77, darán razon. j11 p10

El Dr. del Campo ha trasladado su estudio de abogado á la calle Chacabuco núm. 20. j5 p10

Se vende La sombrería calle de Parque núm. 275, con todas sus existencias—El que se interese puede ocurrir á la misma casa á cualquier hora del dia. La casa tiene contrata por cuatro años.
j7 p8.

A los interesados En la trasportacion de los puentes. Se vende un vapor de fuertísima construccion como para carga pesada.
Su máquina y calderas en perfecto estado y garantido como nuevo.
Se vende muy barato por menos que muchos vapores cobrarian por el alquiler de dos ó tres meses.
Su calado 6 á 6 1¤2 piés.
Ocurrase, Florida 136. j15. p6.

Mucha atencion Socorro pide un padre de familia desesperado por encontrarse sufriendo una mortífera enfermedad crónica, rodeado de cinco hijos, uno de ellos de pecho. Por haber concluido sus recursos le es preciso clamar á las personas caritativas.
No olvidarse, Tucuman 339, primera pieza.
j15 p10.

Lucilo del Castillo Doctor en Medicina y Cirugia hallándose restablecido de su salud, ofrece nuevamente al público sus servicios profesionales á todas horas del dia y de la noche, calle del Parque 420. Asiste gratis á los pobres. j15. p6.

Al comercio Los que firman ponen en conocimiento que, debiendo liquidar el negocio de Molino y Panaderia calle de la Florida núm 242, ruegan á los que tengan cuentas con el espresado establecimiento, se sirvan arreglarlas en el presente mes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j15. p3. Mateo Castaño y Ca.

Juzgado de Paz de Rauch

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados en este Partido por muerte ab-intestato de don Felipe Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por la oficina de este Juzgado á deducir sus acciones—Porvenir Junio 5 de 1871.
j15 p20 Francisco M. Letamendi.

¡¡Atencion!! Se alquila una casa muy cómoda y aparente para negocio, sita en la calle de Cangallo núm. 161. Tiene aguas corrientes y gas—Para verla, en la boteria del lado tienen la llave.
j14 p10.

No echen en olvido el núm. 120 Florida—No se descuiden que por poco dinero se compra muy rico y barato, toda clase de ropa hecha para hombres y trajes completos y sobretodos para niños de 4 á 8 años. Compren tambien camisas muy ricas, camisetas y calzoncillos de franela, medias y camisetas de seda. Camisas de Crimea, medias de lana, batas para escritorio y mil artículos para hombre. j15 p3

No se fia al Diablo ni al gran Emperador de Alemania en el núm. 120 Florida—Pero se vende muy barato sobretodos de castor y montanac legítimo francés forrados en seda y ricamente confeccionados y fresquitos. j15 p3

Ni al gran desfacedor de entuertos señor Bismark, ni con toda su política del Diablo se le fia en el núm. 120 Florida—Se le vende muy barato á todo el mundo y á él, ropas hechas de todas clases de ricos casimires y castores franceses, y toda clase de ropa blanca. j15 p3

Baratillo Sin Igual

Piedad 82—Ricas camisetas de punto de lana á 30 ps, ca zoncillos de lana finos á 40 ps. medias largas de lana para Sras. á 10 ps. y para hombre de lo mejor á 20 ps. medias sin costura finisima a 80 ps. doc, merinos negro fino para lana á 18 ps. camisetas de algodon colchadas á 28 ps., sacos de Sras. negros linos á 75, sobretodos de los mas ricos á 400 y 500.

Arboles frutales plantas de adorno, semillas de flores y de legumbres—Se vende todo garantido calle de la Florida núm. 123, depósito de P. Brunet. j15 p3

Cajones vacios Hay á la venta en esta imprenta.

A mis amigos El que suscribe invita á sus amigos á una reunion general que tendrá lugar el domingo 18 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, en su casa calle del Paraná núm. 162.
El objeto de esta reunion es el de poder fundar una sociedad para divertirse los dias del carnaval.
Les recomiendo la mas puntual asistencia.
j14 p4 Manuel Celesia.

Gratis Los dueños que necesiten de pendientes, cocineros, cocineras, mucamas, mozos y peones, no pagan comision alguna en la Agencia General italiana, calle 25 de Mayo núm. 14. j16 p3

Importante para los que quieran fabricar—Madera, pino blanco de muy buena clase, anchos, pan rejos, á los precios siguientes: Tablas de 10 á 12 pulgadas ancho, 12 á 17 pies largo, á 11 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba; de 12 á 15 pulgadas ancho, á 11 ¤2 y 12 reales pié. Tablones de 1 ¤2 y 2 pulgadas grueso y 10 á 12 de ancho, á 11 reales pié en partidas de 200 piés para arriba; de 15 á 24 pulgadas ancho, á 12 reales pié. Tablada salada, á 10 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba.
Corralon de maderas, calle Callao núm. 72, esquina Cuyo. j2 p30

Despachado Junio 1.° —Un cajon de sobretodos para jóvenes y hombres que vendemos á 200 ps. cada uno, un cajon trajes hombre 550 ps. m¢, un cajon sacos y vaquets para hombre 350 á 400 ps. m¢, un cajon botines para jóvenes 80 m¢, un cajon botines para hombres 90 ps. m¢—Tienda inglesa, 40 ¤2 calle San Martin y 107 calle Corrientes. j3 p30

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.
Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, la Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.
Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 28.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

✝
D. LISANDRO PEREYRA
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 21 DE MARZO DE 1871
Da. Vicenta Reynal de Pereyra esposa, sus hijas Maria Luisa y Angelica Pereyra, D. Mariano Reynal, padre político, y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en el templo de nuestro padre San Francisco, el dia 21 del corriente, á las 10 de la mañana.
Favor á que quedarán eternamente reconocidos. j16 p4

PLANTAS
CV MARTIN 4¤8
P. COULIN
GRAN REMATE
EN SAN JOSE DE FLORES
En el patio de la confiteria que hay frente al Juzgado de Paz.
El Domingo 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán de cuatro á cinco mil plantas frutales injertadas de las mejores clases conocidas, garantidas, muchos árboles y arbustos de adorno, plantas de flor de mérito y semillas—Aviso detallado en «La República»—No dejen de leerlo los que necesiten plantas. j16 p3

COMPAÑIA DE VAPORES
Norte-Americanos

Carrera del Rosario—El magnífico y sin igual en esta carrera vapor americano EDWARD EVERETT.
Sale de San Fernando ó del Tigre para el Rosario los Domingos y Miércoles con el tren que sale del Retiro á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Viérnes.
Es inútil hablar de las condiciones del vapor que ofrecemos al pasajero, por el trato y buen estar abordo; pues no hay uno en el rio que pueda compararsele.

TARIFA CON TRENES GRATIS.

De cámara al Rosario	$ 12
« « « San Nicolás	« 10
« « « Hermanas	« 10
« « « San Pedro	« 4
« « « Zárate	« 5
Boletos de ida y vuelta:	
Al Rosario	« 20
« San Nicolás	« 14

De proa, la mitad de esios precios.
CARGAS—3 pesos fuertes por tonelada.
Las encomiendas se reciben hasta las 7 de la noche del dia antes de la salida.
Por informes á—
Rubio y Foley.
81y 83—Reconquista—81 y 83

Gran Hotel de Roma

169 Calle Cangallo 177—Este espacioso hotel situado en el centro de la ciudad, ha quedado abierto durante todo el tiempo de la epidemia. El dueño hace saber al público que pendiente este tiempo todos los huéspedes que lo habitaban han gozado todos de muy buena salud, debido á las espaciosas habitaciones, á su salubridad y á la grande ventilacion que posée. Muchas personas de la ciudad han abandonado sus casas para poder vivir en él con seguridad.
No se ha omitido gastos para proporcionar todas las comodidades á las personas que le honran con su confianza, hay una sala de baños para la comodidad de los pasajeros, salones, piezas para familias: el todo á precios moderados.
Buenos Aires, Junio 12 de 1871.
j13 p3 p15 E. Louit.

PUENTES EN LA CAMPAÑA

SERVICIO DE TRANSPORTES.
Las condiciones de la licitacion se pueden obtener en el Ministerio de Hacienda de la Provincia —1.° de Junio de 1871. j3 p20

QUINTA
EN
San José de Flores

Se vende ó se alquila, por ausentarse su dueño á Europa, una quinta que queda á tres cuadras de la estacion de Flores y una del macadam, á donde pasará muy pronto el tramway de la calle Rivadavia.
El terreno consiste de media cuadra con muchos árboles frutales, parral & y 1 casa contiene: sala, ante-sala, comedor, seis dormitorios, cuarto de baño, cuatro dormitorios para sirvientes y todo lo necesario para una familia. Hay estufas en la casa.
Tiene buena cochera y caballeriza con cuarto para cochero, gallinero & &. Tambien se vende una linda volanta (waggonette) con todo para pasear, casi nueva.
Para tratar calle Maipú núm. 12. j15 p3

✝
VIRJINIA E. DE ORR
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 17 DE ABRIL DE 1871
Da. Juana D. de Elissalde madre, Cárlos Orr esposo y demás deudos, piden á las personas de su relacion se sirvan asistir á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de la finada, en el funeral rezado que se celebrará en el templo de nuestro padre Santo Domingo, el Juéves 22 del corriente á las 11 de la mañana. Demostracion de aprecio que agradecerán.
Al clero se suplica concurra á las misas generales, con asistencia al responso que se aplicarán. j14 p8

M. LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
De New-York, Paris y Londres
Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.
COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.
ESMALTE DE DIENTES
Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion.
Cura de todas las enfermedades de la boca
Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187¤ piso principal, Buenos Aires.

Ajencia de vapores
Y
MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS
DE A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30
Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Junio, hasta nuevo aviso:
Servicio del Puerto—Los vapores
Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires
Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.
Conducen las provisiones á los buques de ultramar.
Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.
Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor
Capitan
Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.
Para el Rosario y escalas—el vapor
Lujan
Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará los miércoles y sábado.
Para el Baradero—el vapor.
Tala
Saldrá los mártes y domingos regresando los lúnes y sábados embarcandose los pasageros en los vapores «Lujan» y «Capitan» para ser trasbordados en la boca del Riacho.
Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:
Esmeralda y Cisne
Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.
Para mas informes á sus agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con toda las diligencias.
OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del interior.

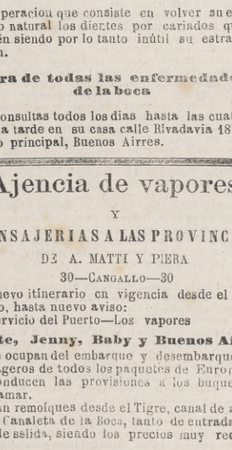

SOCIEDAD GENERAL
DE
Transportes marítimos á vapor

LÍNEA MENSUAL DE GÉNOVA, MARSELLA Y BUENOS AIRES

PAQUETE Á VAPOR
PICARDIE
de 3000 toneladas y de primera clase.

Saldrá para Marsella y Génova el 20 de Junio proximo, haciendo escala en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

TARIFA DE PASAGES

ESTACIONES	1ª CLASE Ps. fts.	1ª CLASE Ps. m¢	2ª CLASE Ps. fts.	2ª CLASE Ps. m¢	3ª CLASE Ps. fts.	3ª CLASE Ps. m¢
Rio Janeiro	50	1250	40	1000	20	500
Gibraltar	220	5500	160	4000	56	1400
Marsella	225	5500	160	4000	56	1400
Barcelona	230	5750	170	4250	58	1450
Génova	230	5750	170	4250	58	1450
Nápoles	240	6000	180	4500	60	1500

Para fletes y pasageros dirigirse á los consignatarios, Sres. BONNEMASON Y HEYDECKER, Piedras 49.
NOTA—Hasta nuevo aviso los pasageros para BARCELONA y NÁPOLES serán trasbordados á la llegada del vapor y á los gastos de la Sociedad.

CAL, CAL, CAL
CAL propietarios,
CAL maestros de obras,
CAL curtidores.
CAL pueblos de campaña.
Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—
RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

344 PIEDAD **B. LOUDET** PIEDAD 344
Fotografo

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.
Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.
El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.
Retratos-regalo Requisimos cuadros
Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Para Montevideo
VAPOR NACIONAL
GOYA
Saldrá el sábado 17 del corriente, conduciendo pasajeros.
Agencia, Cuyo 24. j16 p2

ATENCION

El dueño de la armeria, calle de San Martin núm. 18, frente á la catedral, participa á su clientela y al público en general, que la reapertura del establecimiento ha tenido lugar el dia 9. Anuncia, al mismo tiempo, haber recibido una gran cantidad de cartuchos de todos calibres marca "Eley" para escopetas Lefaucheux. j15. p5.

CORRALON
Se alquila uno calle Rivadavia núm. 525. Para tratar al lado, núm. 523. j6 p15

A LOS ESTUDIANTES
DE
PRIMER AÑO DE LATIN
Las reglas de los géneros y pretéritos de Nebrija esplicadas bajo un nuevo plan: por Lorenzo Jordana, director del colegio de la "América del Sud." Libro aprobado y declarado testo por la Universidad de Buenos Aires.
Se vende en la libreria de D. Cárlos Casavalle. Moreno 243. Plaza de Monserrat. Precio 25 ps. j13. p10.

BIENHECHORA DEL PLATA
Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.
Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.
Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ¤2 (altos).
Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.
capital suscrito n° pólizas títulos comprados
$f. 3.228,094:64 3.166 $f. 1.423,696:15
La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ¤2, altos.

Trages completos
A la marinera para niños Cangallo 51.
j16. p3.

Poesias
DE
JORGE M. MITRE
(CON SU RETRATO)
Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m¢ cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:
Rivadavia 100, Libreria de la Union.
Moreno 241, id de Mayo.

COCINERO Se necesita uno bueno en la calle de SanMartin núm 144.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS
PREPARADO POR **J.-P. LAROZE**, FARMACÉUTICO DE PARIS.
Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas, etc.**

JARABE DEPURATIVO
De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.
El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias ó terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO
De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.
Asociado á este jarabe, el iodure de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas y raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE
PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO
con quina, pelitre y Guyaco.
Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS
rosados toni-conservadores con base de magnesia.
Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo*: G. **Imbert**; en *Buenos-Ayres*, **Etcheparborda.**
Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Junio hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Parque	7 30	8	10 X12	..	3	4	5	..	..	
11 de S'bre.	7 40	8 15	10 15 12 15	2	3 10	4 10	5 10	6	8	
Almagro	7 45	..	10 20 ..	2 10	3 15	4 15	5 15	6 20	8 5	
Caballito	7 50	..	10 25 ..	2 15	3 20	4 20	5 20	6 25	8 10	
Flores	7 55	8 30	10 30 12 30	..	3 30	4 30	5 30	6 30	8 15	
Floresta	8	8 35 X	10 35 X12 35 X	..	3 35	4 35	5 35	..	..	
San Martin	8 15 X	8 50	10 50 12 50	..	3 50	4 50	5 50 X	..	..	
Moron	8 25	9 X	11 1 X	..	4	5	6 X	..	..	
Merlo	..	9 20	11 20 1 20	..	4 20	5 20 X	6 20	..	..	
Moreno	..	9 30 X	.. 1 30	..	..	5 30 X	6 30	..	..	
G. Rodriguez	..	10	.. 2	..	..	6	..	..	..	
Lujan	..	10 30 X	.. 2 30	..	..	6 30	..	..	..	
Olivera	..	11	.. 3	..	..	7	..	..	..	
Mercedes. Llegada	..	11 30	.. 3 30 X	..	..	7 30	..	..	..	
Mercedes. salida	..	12	.. 4	..	..	..	..	..	..	
Fresire	..	1	.. 5	..	..	..	..	..	..	
Gorostiaga	..	1 30 X	.. 5 30	..	..	..	..	..	..	
Chivilcoy	..	2	.. 6	..	..	..	..	..	..	

Regresos

ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Chivilcoy	..	..	..	7	..	..	..	1	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	..	1 30 X	..	..
Freire	..	..	..	8	..	..	..	2	..	..
Mercedes llegada	..	..	..	9	..	..	..	3	..	..
Mercedes salidas	..	..	7 30	9 30	..	..	..	3 30 X	..	..
Olivera	..	..	8	10	..	..	..	4	..	..
Lujan	..	..	8 30	10 30 X	..	..	..	4 30	..	..
G. Rodriguez	..	..	9	11	..	..	..	5	..	..
Moreno	7 30	..	9 30 X	11 30	..	..	..	5 30 X	..	..
Merlo	7 40	..	9 40	11 40	12 40	..	5 20 X	5 40	..	..
Moron	8	9 X	10 12	..	1 X	..	5 40	6 X	..	..
San Martin	8 15 X	9 10	10 15	12 15	1 10	..	5 50 X	6 15	..	..
Floresta	8 35 X	9 25	10 35 X	12 35 X	1 25	..	6	..	..	..
Flores	8 40	9 30	10 40	12 40	1 30	2 20	6 5	6 35	7 30	8 20
Caballito	8 45	9 35	10 50	..	1 40	2 25	6 10	..	7 35	8 25
Almagro	8 50	9 40	10 55	..	1 45	2 30	6 15	..	7 40	8 30
11 de S'bre	9	9 45	11	1	1 50	2 35	6 20	7	7 45	8 35
Parque	9 10	10 X	11 15	1 15	2	..	6 30	7 15	..	..

Ramal á Lobos

Salidas — ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz	10 20	2 30
General Las Heras	11 5	3 20 X
General Zapiola	12	4
Lobos	12 45	4 45

Regresos — ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	6 15	2 5
General Zapiola	7	2 40
General Las Heras	7 45	3 20 X
Paz	8 35	4 10
Merlo (llegada)	9 10	4 50
Merlo (salida)	9 40	5 20
Parque	11 15	6 30

ARMERIA DE PARIS.

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS
DE
5 pesos á 10,000
PREVILEGIADO

20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polvinas, cartuchera de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.
ESGRIMA
Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS LONDRES

AJENCIA
DE
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
93--PIEDAD--93

Terrenos! Terrenos!—36 leguas de magnificos terrenos, cerca de la linea del Central Argentino, agua abundante y situacion inmejorable—Los titulos están en toda regla.
Esta es una buena oportunidad para los que deseen hacerse de una buena propiedad con poco costo, pues los terrenos se venderán baratos, y en lotes á gusto del comprador.
Ocurrir á—
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

La Popular Argentina—Ningun modo de emplear mejor el dinero que en acciones de esta benéfica sociedad—El que compra una accion por la reducida suma de doscientos cincuenta pesos m¢ ó un quinto por cincuenta pesos, no solo tiene opcion á premios que pasarán de mil pesos fuertes, sino que aunque no saque premio conserva su dinero, y si así le place, puede colocarlo ganando un buen interés, si toma acciones por valor de cien fuertes.
En venta en nuestra agencia.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Goleta María Anna—143 toneladas de registro—Patente de 76 toneladas—carga 176 toneladas de carbon—se halla en el Tigre en buen estado—Dotacion completa de útiles y velámen—Precio 3,300 pesos fuertes, lo cual es muy barato atendidas las exelentes condiciones y cualidades del buque.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Magníficos terrenos—Calle de Europa á la altura de Almagro—Partido de Flores—Quinta de siete manzanas—Calidad y situacion inmejorables—Se venderá por un precio en estremo bajo.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

¡Pichincha!

Terrenos buenos y baratos

Espléndida localidad

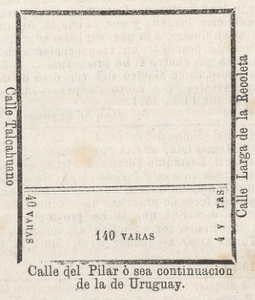

Calle del Pilar ó sea continuacion de la de Uruguay.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Al público—Los abajo firmados participan á sus amigos y al público, que con esta fecha han resuelto poner término amistoso á la sociedad que habian formado, siendo de hoy en adelante el señor don B. Mitre y Vedia el único director de la agencia calle de Piedad núm. 93 y el solo responsable de sus obligaciones—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
B. Mitre y Vedia—Julio Philipps.

Al público—El abajo firmado participa al público que con esta fecha ha dejado de pertenecer á la firma de B. Mitre y Vedia y Ca., debiendo la agencia calle de Piedad núm. 93 continuar funcionando con la misma razon social de antes y bajo la sola direccion del señor don B. Mitre y Vedia—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
Julio Philipps.

Casa-quinta—Magnifica casa-quinta para vender en Belgrano—calle S. Martin nº 9 y 11—25 vs. de frente edificado—Frente total á la calle de San Martin: 50 varas y á la de Tucuman 57 1¤4—Todo cercado de pared de ladrillo de 3 varas de alto—La casa está calculada para 2 familias—4 departamento de 4 piezas, cocina, galeria y demas oficinas, y otro de 5 piezas etc. etc.—Ademas hay 1 caballeriza, 1 cochera y ricos árboles frutales—Precio: $ 140,000.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Se venden—3 casas en la calle Comercio.
1 Idem en la de Independencia.
1 chacra 16 cuadras con poblaciones—montes y alfalfas en Quilmes.
Otra de 37 cuadras.
Otra de 133 cuadras.
300 cuadras de terreno en las Lomas de Zamora.
15 Idem idem idem.
30 Idem idem idem.
200 lotes terreno Barracas al Sud, cerca de la Iglesia.
1 casa de 12 piezas.
Todas estas propiedades se venden á precios módicos y á condiciones las mas favorables.
B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Molino á vapor—Se vende uno en perfecto estado, máquina de fuerza de ocho caballos, muele cuarenta fanegas diarias, consume poco carbon. Precio módico y condiciones liberales para el pago, su dueño se ve forzado á venderlo por tener que ausentarse del pais.
B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

¡Terreno!—Se vende uno de 10 varas de frente por 25 de fondo, en la calle de Rio Bamba, entre las de Temple y Córdoba, por pesos 40,000.
B. MITRE Y VEDIA y Ca.
93—Piedad—93

Estancia—En Chivilcoy, como á 20 cuadras de la estacion del Ferro-carril, lindando con las quintas de este pueblo, hay una estancia, co npuesta de ochocientas setenta y cinco manzanas de cien varas cuadradas ó sean catorce suertes de chacra, mas las haciendas, montes y enceres de este establecimiento.
A SABER:
5 cuadras cuadradas de monte en estado de corte.
1 cuadra cuadrada de álamos, todos grandes y gruesos.
1 cuadra cuadrada de sauces todos grandes y gruesos.
1 cuadra cuadrada de paraisos todos grandes y gruesos.
Las calles y la cerca están rodeadas de plantas de membrillos, guindos, acacia y otras plantas.
6 cuadras cuadradas de alfalfa en estado de corte.
6 mil ovejas, buena clase.
60 vacas lecheras, mansas, con sus crias.
30 caballos mansos en buen estado: algunos de tiro.
30 yeguas mansas y sus crias.
60 bueyes mansos.
3 mulas mansas.
3 corrales, dos para ovejas, de palo á pique y uno de encerrar hacienda.
1 chermoso jaguel y bebidas de madera, y demás útiles del establecimiento.
2 carros, uno de bueyes y otro de caballos.
2 poblaciones de quincho y paja que sirven de puesto.
La poblacion de la estancia se compone de 9 piezas de material bien construidas, con techos de paja; dos cocheras—todo el primer patio lo compone un jardin cercado de barandas de fierro, en pilares de material con su portada para carruajes.
El todo de este establecimiento se dará por 450,000 ps. m¢ como último precio.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Diarios viejos—Se venden por arrobas en esta agencia—
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Fincas—Casas en la ciudad y campaña para alquilar ó vender—Fincas en distintos puntos de la República para alquilar ó arrendar.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Casas y terrenos—2 casas y 3 terrenos para vender situados en el bajo del canal, en el pueblo de San Fernando:
1.ª casa—9 piezas—oficinas necesarias—pozo y sótano—4 de las piezas que miden 26 varas por 5 ¤4 son de azotea, con madera urundday—las otras 5 piezas con techo de teja, recien consruidas, una de estas tiene un horno que puede funcionar con poco gasto—se puede convertir en habitaciones—cercada de pared en los demas vientos, con buen porton—El todo casi nuevo, pintado y blanqueado en perfecto órden.
2.ª casa—3 piezas recien construidas—techo de teja francesa y gran parte de las paredes—puertas, ventanas y porton recien hechas—cercada como la otra con buena pared—pozo, etc. etc.
Actualmente ganan ps. 1800 lo edificado y con contrata darán 2000.
Las dos casas valen ps. 20,000.
Los lotes de terreno ps. 25,000 cada uno.
B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

Casa en Moron en venta—Calle del General Brown números 39, 41 y 43—cuadra y media de la estacion é igual distancia de la plaza—18 varas de frente edificado por 30 de fondo Oeste y 45 de costado Este—7 habitaciones de material—maderos de teja—pozo y letrina—Frente y patios revocados—Tambien un terreno de 15 varas perteneciente á la misma propiedad—Todo por 60,000 ps. m¢.
B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Finca—Se vende una situada en la calle Esmeralda—9 ¤2 varas de frente por 70 de fondo—Alquiler que gana pesos 2000 y vale pesos 450,000.
Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Lindo terreno en San Fernando—Se vende uno ventajosamente situado—de 100 varas de frente por 450 de fondo—lindero con el señor Justo y con el señor Duarte, entre las valiosas propiedades de los señores Quintana, Agustin Justo, Insiarte y Duarte, á ocho cuadras de la estacion, con frentes á los dos caminos—el que mira á la barranca, á dos cuadras de ella, se venderá en un solo lote ó en cuatro de 50 varas de frente por 225 de fondo—Es el mejor situado para casa de recreo. Está alambrado y sembrado de alfalfa—Su dueño lo vende porque tiene que salir del pais.
Por 1 lote $ 35,000
» 2 » » 60,000
» 3 » » 72,000
» 4 » » 100,000
B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Se alquila—Una hermosa casa de altos en la calle 25 de Mayo núm, 100. Ocho piezas, pintada y blanqueada, 3000 ps. por mes.
Un hermosisimo almacen para cualquier negocio, en la calle